

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO 2025-26 (contiene Plan IncluYO)



**I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA
COSLADA**



ÍNDICE

1.- PREÁMBULO.....	3
2.- ANALISIS CONTEXTUAL.....	6
2.1. La Localidad	6
2.2. El Centro.....	7
2.3. Alumnado y familias.	8
2.4. Profesorado en el centro	10
2.5. Personal no docente.	11
3. - PRINCIPIOS DE IDENTIDAD	12
3.1. Compromisos educativos.....	12
3.2. Objetivos.....	13
3.3. Prioridades de actuación	14
3.4. Misión Visión y Valores.	16
3.5. La figura de Don Luis García Berlanga.....	16
4. - INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO.....	18
5. - ORGANOS DE COORDINACIÓN INTERNA Y DE GOBIERNO.	18
5.1. Consejo Escolar	18
5.2. Comisión de Coordinación Pedagógica	19
5.3. Claustro	19
5.4. El Equipo Directivo	19
5.5. Los Departamentos didácticos	20
5.6. El Departamento de Orientación	20
5.7. El Departamento de Actividades Extraescolares	23
6.- OFERTA DE ENSEÑANZAS	25
6.1. Enseñanza Secundaria Obligatoria.....	25
6.2. Programa de Diversificación Curricular	30
6.3. Bachillerato.....	32
6.4 Criterios de centro para la adjudicación de matrículas de honor en 2º de Bachillerato.	36
7.- CONCRECIÓN DE CURRÍCULUM	38
8.- PROYECTOS PARA LAS ASIGNATURAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.....	40
9.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	41
10.- PLAN DE CONVIVENCIA.	42
11.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.	44
12.- PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO.	45
13.- PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CENTRO.....	46
14.- RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	47
15.- USOS Y LIMITACIONES DE DISPOSITIVOS DIGITALES.....	48
16.- PLAN INCLUYO (documento completo).....	49

1. PREÁMBULO.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en lo sucesivo LOMLOE, recoge que los **principios** en los que se inspira el sistema educativo español son los siguientes:

- a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- r) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Asimismo, entre los **finés** hacia cuya consecución se habrá de orientar el sistema educativo, la LOMLOE indica que son:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

2.- ANALISIS CONTEXTUAL

2.1.- La Localidad

Coslada es una ciudad abierta y plural situada en el área metropolitana de Madrid. Su ubicación estratégica en el Corredor del Henares, el pasillo geográfico que une a la capital con Guadalajara, le ha permitido conseguir un desarrollo socioeconómico notable, que compatibiliza perfectamente con el respeto al entorno natural. De los 12 kilómetros cuadrados que tiene este término municipal, dos son de zonas verdes. Con el paso de los años, Coslada se ha convertido en un ejemplo de calidad de vida. La ciudad dispone actualmente de una red consolidada de centros culturales y escolares, unos equipamientos deportivos modernos y unos servicios municipales ágiles. Es una ciudad del corredor industrial del Henares, surgida en torno a la autovía A-II. Está bien comunicada con la capital y localidades circundantes. El Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas está a 7 km de la localidad. Tiene un centro de transportes internacional que la sitúa como nodo en el interior del país. En los últimos años sus polígonos industriales, con industrias del automóvil, la construcción y el sector logístico y tecnológico han ido reconvirtiéndose parcialmente en áreas residenciales.

La población de Coslada ronda los 81.000 habitantes y su techo poblacional está cifrado en 130.000 habitantes. Se trata de un municipio cosmopolita donde están censados más de 15.000 extranjeros, la mayoría rumanos, los cuales suponen aproximadamente un 18,5% de la población censada. Hay además comunidades más reducidas de chinos, latinoamericanos, indios, polacos y africanos.

Coslada posee un notable tejido asociativo con más de dos centenares de asociaciones de toda índole y un movimiento deportivo que pocos municipios igualan. En torno a veinte mil personas participan activamente en las distintas actividades organizadas por el Patronato Deportivo Municipal.

A nivel educativo, Coslada cuenta con cuatro escuelas infantiles, dieciséis colegios públicos (Infantil y Primaria) y tres concertados, así como siete institutos de educación secundaria y bachillerato y/o FP y un centro de formación profesional privado.

La oferta cultural de la localidad es amplia: biblioteca Central de Coslada, biblioteca La Jaramilla, biblioteca José Luis Sampedro, escuelas de cultura, nuevo teatro, filmoteca,

exposiciones (se realizan a lo largo de todo el año en el Centro Cívico José Luis Sampedro, Centro Cultural La Jaramilla y Centro Cultural Margarita Nelken).

Otros recursos y servicios educativos disponibles en la localidad son: equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP), centro público de educación permanente de adultos, equipo de atención temprana, Universidad a distancia (UNED), Universidad de mayores, dos centros de Educación Especial.

Existen además un Centro de información, documentación y asesoramiento juvenil (CIDAJ), un Observatorio para la participación ciudadana, un Centro de información, documentación y asesoramiento a la mujer (CIDAM), una Oficina municipal de información al consumidor, un Centro de ayuda integral a drogodependientes, varios centros de servicios sociales, centros municipales para personas mayores, servicio de orientación para personal inmigrantes y diversas asociaciones infantiles y juveniles. En relación con el colectivo LGTBIQ+ Coslada cuenta con la “Fundación Triángulo Coslada-San Fernando” que presta sus servicios en el centro cívico “El Cerro”.

2.2. El Centro

▪ Rasgos y ubicación

El I.E.S. Luis García Berlanga está situado en una zona residencial de nueva creación de Coslada y limítrofe con Madrid-capital. El tipo de construcción de la zona está dirigida a sectores ciudadanos de clase media y en las inmediaciones se puede disfrutar de zonas verdes y deportivas cubiertas y al aire libre, centro de salud, recinto ferial, cines, sala de teatro polivalente, etc. Todos estos recursos permiten disfrutar a los vecinos de la zona de una más que aceptable calidad de vida y bienestar.

Muy cercanos al instituto se encuentran un colegio público: CEIP Blas de Otero, el IES Rafael Alberti y dos centros concertados: colegio Virgen del Henar y colegio Doroteo Hernández.

▪ Historia y evolución del instituto

El I.E.S. Luis García Berlanga empezó a funcionar en el curso 1993/94 sobre el viejo edificio del IES Rafael Alberti, que a su vez ocupó unas nuevas instalaciones junto a su antiguo edificio. Durante el primer año recibe el nombre de Coslada I y es durante el segundo curso académico cuando la comunidad educativa decide ponerle el nombre del famoso director de cine, Luis García Berlanga.

En el curso 95/96 y ante la necesidad de dar cabida a los nuevos alumnos del primer ciclo de la ESO, se construye un aulario junto al edificio principal, y al curso siguiente empiezan a impartirse todos los niveles de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

A lo largo de todos estos años toda la comunidad educativa del centro ha trabajado intensamente en la línea de mejorar la calidad de la educación que se imparte en nuestro centro. Los profesores han hecho un gran esfuerzo de formación didáctica, tecnológica y en idiomas. Se han llevado a cabo multitud de proyectos de todo tipo destacando un proyecto de mediación y resolución de conflictos que se amplió a otros muchos aspectos de la convivencia del centro y que ha sido premiado en varias convocatorias de los certámenes “Mi cole, mi instituto es mejor” y “Premios de Educación” del Ayuntamiento de Coslada. Por otra parte, ha habido una mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos en todos los niveles. Asimismo, se ha multiplicado el número de actividades extraescolares y complementarias de todo tipo: olimpiadas matemáticas y científicas, concursos de debate, proyectos solidarios, proyectos de Aprendizaje-Servicio, obras de teatro y musicales, página web, revista anuario, programa Refuerza (ARA), etc.

En el curso 2009-10 el instituto se presentó por primera vez a la convocatoria de selección de institutos bilingües de la Comunidad de Madrid, pero fue en el siguiente curso 2010-11 en el que nuestro proyecto bilingüe fue seleccionado y, por tanto, en el curso 2011-12 comenzó nuestra primera promoción bilingüe. Este proyecto se ha ido consolidando en años sucesivos. En el curso 2013-14 los grupos de 3º de ESO participaron por primera vez en el proyecto “Global Classrooms” consiguiendo un gran éxito en su intervención, de forma que una de nuestras alumnas fue seleccionada, junto a un total de 10 alumnos de todo Madrid, para participar en la conferencia internacional en Nueva York. Este éxito se ha repetido en los cursos siguientes.

Igualmente, el carácter bilingüe de nuestro centro nos abrió un poco más a la internacionalización, de lo cual derivaron intercambios educativos, inmersiones lingüísticas en el extranjero y un proyecto Erasmus +.

2.3. Alumnado y familias.

Aunque data del curso 2017-18, disponemos de un estudio estadístico pormenorizado del contexto familiar de los alumnos de nuestro centro, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

- El tipo más común de familias de la comunidad educativa de nuestro centro es aquella formada por dos progenitores y dos hijos (58 %) Sin embargo, un 29 % de nuestros alumnos son hijos únicos. Solo un 13 % de las familias son monoparentales. Los padres y madres se

mueven en su mayoría en un tramo de edad entre 41 y 50 años. El 39% de las familias tiene unos ingresos brutos entre 25.000 y 50.000 euros y un 36 % entre 10.000 y 25.000 euros. Sin embargo, un 20 % de las familias tienen un nivel de ingresos superior a los 50.000 euros. Un 90 % tienen vivienda propia y la mayoría de los alumnos cuentan en la misma con un lugar adecuado para estudiar (100 %), así como libros de consulta (84 %), ordenador (99 %) y conexión a internet (99 %).

Un 23% de los padres y un 36 % de las madres tienen estudios universitarios y un 37% y 38 % respectivamente estudios secundarios. Un 4% de los padres y un 18 % de las madres se encontraban en paro. La mayoría de los padres (32 %) trabaja en ocupaciones manuales semicualificadas (operarios, mecánicos, etc) mientras que la mayoría de las madres (40 %) lo hace en ocupaciones no manuales semicualificadas (administrativos, trabajadores de cara al público, etc.). En torno al 20 % de los padres y madres trabajan en ocupaciones cualificadas como médicos, profesores, jueces, etc. Además de esto, un 21 % de los padres y un 9 % de las madres son empresarios o gerentes de empresas.

El contexto socioeconómico de las familias se ha ido modificando a lo largo de los últimos años existiendo una clara evolución en la situación económica y cultural de las familias de nuestros alumnos, pasando de un nivel de ingresos y formación académica de los progenitores medio-bajo a una situación actual en la que una gran mayoría de las familias disponen de un nivel tanto económico como académico y cultural medio e incluso en algunos casos medio-alto.

Un 15% aproximadamente de nuestro alumnado es inmigrante. Por lo que se refiere al alumnado con NEAE, este representa un 10% del total del alumnado de nuestro centro, siendo a su vez alumnos con NEE la mitad de ellos.

En los últimos años, se ha dado también una clara evolución en el interés, motivación y comportamiento del alumnado, pasando de contar hace unos años con un número muy alto de alumnos con graves problemas tanto académicos como de convivencia a tener en la actualidad un número mínimo de alumnos con este perfil. Así en las encuestas de evaluación del alumnado, una gran mayoría de los mismos considera que tiene capacidad para abordar sus estudios, están motivados, manifiestan un alto grado de satisfacción con su nivel de aprendizaje y la gran mayoría inicia estudios universitarios.

Por su parte, en las encuestas de satisfacción que cada año completan las familias, más del 80 % de estas se ha venido pronunciando como satisfechas o muy satisfechas con la educación recibida por sus hijos en nuestro centro, tienen altas expectativas sobre el futuro de sus hijos y la mayoría se implica claramente en el proceso educativo.

Los aspectos en los que las familias manifiestan su especial satisfacción son:

- La comunicación entre el centro y la familia en todos los aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje (faltas de asistencia, actitud en clase, calificaciones, calendario de exámenes, etc.).
- Participación en proyectos educativos.
- Cantidad y calidad de las actividades complementarias y extraescolares: intercambios, inmersiones lingüísticas, global classrooms, teatro, concursos de debate, programa Refuerza, etc.
- Equipo de mediación y actividades de convivencia.
- Proyectos de APS.

Estas familias, a través de la encuesta llevada a cabo solicitan del centro educativo una mejora en los siguientes aspectos:

- Desarrollar talleres de gestión / inteligencia emocional entre el alumnado.
- El mantenimiento de los proyectos digitales utilizando metodologías activas en los cursos en que ya se implementan y su incremento en otros cursos
- Incrementar la comunicación directa con el profesorado.
- Incrementar la presencia de las familias en actividades del centro.
- Reducir el impacto de las bajas del profesorado.
- Mantener y seguir mejorando las actividades de inmersión lingüística, intercambios y estudios en el extranjero.
- Reforzar la orientación educativa en las familias.
- Mejorar el aspecto exterior e interior de las instalaciones del centro.

2.4. Profesorado del centro.

El I.E.S. Luis García Berlanga cuenta con un grupo de profesores con un alto grado de implicación y preocupados por potenciar la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje. Por ello el equipo docente aboga por una formación continua que ayuda a la mejora de la práctica docente y que se concreta en la participación e implicación en diferentes proyectos. Es importante destacar el perfil humano que nos convierte no sólo en docentes sino también en educadores. En este sentido existe un claro interés por ajustarse a la diversidad del alumnado y por potenciar las relaciones personales y sociales.

El personal docente del instituto lo forman aproximadamente 60 profesores repartidos entre 15 Departamentos Didácticos, el Departamento de Orientación, el departamento de

Actividades Extraescolares y el Servicio de Atención Educativa Domiciliaria. Cada departamento es dirigido por un jefe/a de departamento.

Otros docentes se responsabilizan de la biblioteca y del programa Refuerza, o bien son TIC, coordinador/a del bienestar y protección infantil y coordinador/a Jefe del Programa Bilingüe.

El Equipo Directivo actual está formado por: director, jefa de estudios, una jefa de estudios adjunta y un secretario.

2.5. Personal no docente.

El personal no docente del centro está compuesto por 2 personas de secretaría: una administrativa y una auxiliar administrativa, 3 auxiliares de control e información, 3 personas auxiliares de limpieza y mantenimiento, más una contrata con 1 persona a media jornada. También se cuenta con un auxiliar de control y mantenimiento que abre el centro por las tardes durante 17,5 horas semanales para facilitar la puesta en marcha de actividades en horario de tarde. Tanto el personal de secretaría como los auxiliares de control llevan a cabo un trabajo eficaz y presentan un alto grado de implicación e integración en el Instituto participando en la mayoría de actividades y proyectos que se llevan a cabo en el centro.

A partir del curso 2017-18 el centro ha contado además con una integradora social y desde 2020-21 con una enfermera.

3. - PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

3.1. Compromisos educativos.

Los compromisos que nos proponemos a nivel de centro son los siguientes:

- Desarrollar y poner en práctica valores que favorezcan la ciudadanía democrática, desarrollando la igualdad de oportunidades para todos los alumnos y alumnas sin ninguna discriminación por razones culturales, religiosas, de género, de orientación sexual, de capacidades, motivaciones, económicas, de raza, origen o identidad de género.
- Fomentar en toda la comunidad educativa los valores de solidaridad, libertad, igualdad, esfuerzo y paz.
- Atender a la diversidad del alumnado favoreciendo su integración y compensando desigualdades a través de programas específicos.
- Avanzar en la mediación y el tratamiento de conflictos como un programa real de implantación en el centro.
- Concebir la educación como un aprendizaje permanente, compartido por toda la comunidad educativa (familia, profesorado y alumnado) y por el esfuerzo individual de los alumnos.
- Favorecer la mejora de la competencia comunicativa del alumnado en lenguas extranjeras y su incorporación al Espacio Común Europeo.
- Formar alumnos competentes y competitivos socialmente en el uso de medios tecnológicos que permitan una incorporación exitosa al mundo laboral y profesional.
- Tender a la mejora de la formación integral y de los resultados académicos de nuestro alumnado.
- Desarrollar una orientación educativa y profesional que garantice la formación integral y personalizada del alumnado.
- Realizar una evaluación continua del funcionamiento del centro: de los procesos de enseñanza- aprendizaje, proyectos educativos, principios metodológicos, etc. con el objetivo de consolidar o modificar diferentes aspectos.
- Fomentar el desarrollo de la competencia digital docente y ciudadana.

3.2. Objetivos.

- Potenciar la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, preparando a nuestro alumnado para el ejercicio de la ciudadanía española y europea.
- Hacer del instituto un espacio de participación de todos los sectores implicados con el objetivo de definir las líneas de trabajo del centro, tanto organizativas como curriculares.
- Educar en la adquisición de valores que propicien la formación solidaria, cooperativa y pacífica, el respeto al medioambiente, el desarrollo sostenible, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, entre otros.
- Establecer protocolos de prevención, detección, intervención y erradicación de actitudes de acoso, discriminación y prácticas sexistas.
- Proteger a todos los integrantes de la comunidad educativa pertenecientes al colectivo LGTBIQ+ contra todas las formas de exclusión social, discriminación y violencia.
- Fomentar el uso de un lenguaje no sexista y no homofóbico ni transfóbico.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo intelectual como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Desarrollar la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, educando en la responsabilidad individual y en el esfuerzo personal.
- Favorecer la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, artísticos y de salud física.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en diferentes disciplinas.
- Comprender y expresarse con corrección oralmente y por escrito en la lengua castellana e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias, así como del patrimonio artístico y cultural.
- Afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- Comprender y apreciar la creación artística y sus distintas manifestaciones. Desarrollar su sensibilidad artística y literaria y su sentido estético como fuente de enriquecimiento cultural.
- Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.
- Avanzar en el desarrollo del programa bilingüe en el centro favoreciendo distintas formas de intercambio con otros países, así como proyectos Erasmus+ u otros proyectos de intercambio cultural.
- Favorecer la comunicación lingüística en inglés avanzando en la comprensión oral y escrita en situaciones comunicativas variadas adoptando una actitud respetuosa y de cooperación y adquiriendo un dominio aceptable del vocabulario específico de las materias que se imparten en inglés.
- Potenciar el desarrollo de proyectos innovadores por parte del alumnado y el profesorado, tratando de adaptarnos a nuevas propuestas sociales, científico-tecnológicas y didácticas.
- Propiciar el conocimiento de toda la comunidad educativa en el manejo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación y utilizar esta herramienta para crear espacios virtuales que mejoren las relaciones sociales a través del intercambio de experiencias, ideas y vínculos profesionales.
- Desarrollar métodos de evaluación ágiles a través del uso de medios informáticos, sustituyendo los medios de comunicación más tradicionales.

3.3. Prioridades de actuación.

Del diagnóstico y análisis del contexto del Centro se desprenden una serie de necesidades entre las que habría que hacer una priorización, teniendo en cuenta la realidad del centro y los recursos materiales y humanos con los que se cuenta o previsiblemente se puede contar en un futuro inmediato.

- Dar continuidad a todos aquellos planes y proyectos que actualmente están en marcha.
- Seguir desarrollando las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa con vistas a continuar con un nivel de convivencia en el que todos se sientan satisfechos.

- Seguir potenciando mediante la eficaz utilización de los recursos humanos y materiales necesarios, las medidas de atención a la diversidad y profundizar en la evaluación de los resultados de cada una de estas medidas.
- Avanzar en la integración en el centro de alumnos con necesidades educativas especiales con el fin de proporcionar a estos alumnos una enseñanza de calidad.
- Continuar trabajando en el desarrollo de mecanismos de prevención y/o tratamiento de situaciones de conflicto, sexismo, homofobia y transfobia en el centro.
- Promover el desarrollo de nuevos proyectos y actividades interdisciplinares, sobre todo de aquellos que supongan una apertura del Instituto hacia nuevas culturas, idiomas, costumbres, etc. En esta línea potenciar los proyectos de intercambio educativo con otros países.
- Profundizar en sistemas de trabajo interdepartamentales que permitan lograr las necesarias conexiones que establece la LOMLOE, con vistas a una educación y evaluación transversales, interdisciplinares y universales. En esa línea continuaremos implementando proyectos de centro que involucren a todos los departamentos.
- Continuar la coordinación dentro del equipo bilingüe para ir asentando medidas de trabajo común que redunden en una mejora del proyecto bilingüe en inglés.
- Plantear cauces para que la utilización de las nuevas tecnologías contribuya al desarrollo de objetivos de aprendizaje a partir de métodos alternativos.
- Utilizar las TIC como medio de intercambio de información de toda la comunidad educativa:
 - Potenciando los medios de expresión de la comunidad escolar como la revista del Centro, carta de servicios, pagina web,
 - Generando nuevos cauces de información a las familias a través de RAICES, los mensajes a móviles y correos electrónicos.
 - Potenciando el uso de estos medios en la coordinación con agentes externos (Dirección de área, Servicio de Inspección, Organismos locales, centros educativos...)
- Mantener la línea de mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos en todos los niveles educativos en comparación con otros centros educativos.
- Establecer una forma de evaluación sistemática sobre la actuación de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Trabajar en la actualización de los distintos documentos del centro como el PEC, Plan de Convivencia, RRI, etc.

- Impulsar el desarrollo de órganos como la junta de delegados o la asociación de antiguos alumnos.
- Necesidad de fomentar la relación con otros centros docentes, instituciones o entidades del entorno para promover actuaciones educativas conjuntas.
- Mejorar las infraestructuras del centro.

3.4. Misión, Visión y Valores.

Misión.

El IES Luis García Berlanga entiende la educación como un aprendizaje permanente, compartido por toda la comunidad educativa, a través del cual el alumnado logra desarrollar todas sus capacidades emocionales, intelectuales y sociales en un ambiente inclusivo, de respeto y libertad.

Visión.

Pretendemos que los estudiantes se conviertan en protagonistas de su aprendizaje, desarrollándose como ciudadanos competentes, creativos y críticos en un mundo cada vez más interconectado, digital y plurilingüe.

Valores.

Los valores que asumimos como propios son:

- El respeto a la diversidad.
- El desarrollo de la ciudadanía democrática.
- El fomento de la creatividad.
- El amor por el conocimiento.
- La implicación de toda la comunidad educativa en el sostenimiento de nuestros valores.

3.5. La figura de Don Luis García Berlanga.

Consideramos esencial que la identificación del centro con su cineasta epónimo es primordial para definir una identidad coherente. Es por ello que el centro y sus miembros se comprometen a fomentar el conocimiento de la figura de Don Luis García Berlanga. Proponemos que, de manera general, la figura del director español que nos da nombre sea difundida en nuestra comunidad educativa de la siguiente manera:

1. A través de las Jornadas Culturales que tradicionalmente se celebran en nuestro centro. Deberemos desarrollar, siempre que sea posible, un espacio de conocimiento de su figura y difusión de su obra.
2. Una gran oportunidad para fomentar el cine, que es el ámbito en el que Don Luis triunfó, es el Festival de Cortometraje infantil y juvenil CORTOBERLANGA. La organización de este festival, en colaboración con nuestra AMPA, y con el apoyo de la familia García-Berlanga nos permite poner de relevancia al cine como herramienta de aprendizaje, así como difundir la figura de Don Luis García Berlanga, así como su efígie, reproducida en nuestros premios, los “Berlangas”. Toda la comunidad del instituto deberá involucrarse en la organización y éxito de este festival.
3. Finalmente, desde las propias materias, se promocionará la figura de Don Luis García Berlanga, en la medida que los currículos lo permitan.

4. - INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO

Todas las instalaciones del centro se distribuyen en dos edificios que están en el mismo recinto además de un gimnasio exento. Las principales son: 26 aulas; gimnasio y pistas polideportivas; biblioteca (más de 6000 volúmenes), salón de actos, laboratorios de física, química, biología y geología; biblioteca de inglés, tres aulas de informática; red wifi en todo el centro (Escuelas Conectadas), taller de tecnología; aula de expresión plástica y visual; aula de música; otros espacios dedicados a departamentos didácticos, departamento de orientación, AMPA, secretaría, dirección, aula de mediación, sala de atención a familias, salón de actos y cafetería.

Otros recursos o servicios complementarios son: medios audiovisuales fijos y móviles, ordenadores en los distintos departamentos, cañones de proyección en todas las aulas, pizarras digitales, Ipads y ordenadores portátiles en carros de carga, y pantallas de croma.

5.- ORGANISMOS DE COORDINACIÓN INTERNA Y DE GOBIERNO.

El centro se organiza en los siguientes Órganos de Gobierno y de funcionamiento: Departamentos, Claustro, Comisión de Coordinación Pedagógica, Consejo Escolar y Equipo Directivo.

5.1. Consejo Escolar

Es importante que la comunidad educativa perciba el consejo escolar como un espacio de participación.

El centro considera necesaria la implicación de alumnado, familias, personal no docente y representantes de la administración.

Su composición y cometido son los que establece la legislación. Se reúne periódicamente y sus decisiones se hacen públicas. De este instrumento dependen una serie de comisiones: Comisión de Convivencia, Económica, Actividades Extraescolares, Comisión de actualización documental..

Todas las comisiones, están formadas por uno o varios miembros del Equipo Directivo, uno del profesorado, uno del alumnado y uno de las familias.

5.2. Comisión de Coordinación Pedagógica

La CCP está constituida por los jefes de departamento, el director y la jefa de estudios, el TIC, la coordinadora bilingüe y la jefa de extraescolares. La secretaria/o de la CCP será el miembro de menor edad. Se reúne regularmente y atiende las responsabilidades que tiene encomendadas. Las deliberaciones y decisiones que tienen lugar en el seno de la misma se transmiten al resto de los profesores a través de sus jefes de departamento.

El objetivo primordial dentro del proyecto educativo es que la CCP se convierta en un lugar de debate de aquellos aspectos fundamentales tanto curriculares como organizativos.

Destacamos la necesidad de desarrollar vías fluidas de intercambio de información entre departamentos didácticos y esta comisión.

5.3. Claustro

El claustro de profesores lleva a cabo las funciones encomendadas en la legislación vigente. Sus miembros se reúnen regularmente, siendo convocados con suficiente antelación. En las sesiones se sigue un orden del día y se procura que las decisiones se adopten por mayoría. Es importante:

- Desarrollar estrategias para que los claustros sean ágiles.
- Facilitar el intercambio de información.
- Favorecer el conocimiento de los proyectos y documentos del centro para mejorar la implicación.
- Potenciar la implicación del profesorado en la toma de decisiones y hacer el seguimiento de las mismas.
- Tener claro quien se responsabiliza de llevar a cabo las decisiones.

5.4. Equipo Directivo

El Equipo Directivo del centro ejerce una tarea de coordinación necesaria para favorecer los aspectos organizativos del centro.

Las acciones del Equipo Directivo irán encaminadas a:

- Colaborar con el profesorado en el desarrollo de diferentes medidas organizativas y curriculares.
- Favorecer el desarrollo de un clima de convivencia adecuado en el centro.
- Potenciar y animar a la participación en diferentes proyectos del centro.
- Evaluar el funcionamiento del instituto y proponer estrategias para su mejora.
- Facilitar la formación del profesorado en el propio centro.

Además, debe tener unas funciones básicas que se señalan a continuación.

El director del centro es el eje sobre el que gira la organización del centro. Su misión es coordinar a las partes y distribuir responsabilidades para que todo fluya en la dirección adecuada y se mantenga la coherencia y la homogeneidad en las acciones.

La jefatura de estudios trabaja estrechamente con la dirección del centro en las tareas de gestión, administración y coordinación. Para esta tarea la jefe/a de estudios cuenta con la colaboración de otro jefe/a de estudios adjunto/a.

El secretario se encarga del mantenimiento del centro, del seguimiento y control presupuestario, de la organización de la secretaría del centro y es jefe del personal de administración y servicios.

5.5. Departamentos Didácticos

Los departamentos didácticos cumplen con los requisitos que marca la legislación. El jefe de departamento es nombrado por el director a petición de los miembros del mismo por un período de cuatro años. Se reúnen semanalmente y confeccionan las programaciones y hacen el seguimiento de las mismas. Organizan las actividades complementarias y extraescolares. También establecen distintas medidas pedagógicas de atención a la diversidad en el seno de sus materias.

Destacamos la importancia de la coordinación interna y señalamos la necesidad de que se potencie la colaboración y el intercambio entre los diferentes departamentos del instituto para el desarrollo de actividades interdisciplinares.

5.6. El Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación atiende a su triple función de:

1. Atención al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje
2. Acción Tutorial
3. Orientación Académica y Profesional

5.6.1. Atención al proceso de enseñanza-aprendizaje

El Departamento tiene entre sus funciones colaborar en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, y trasladar esta información a los tutores y a los equipos educativos.

La atención a las diferencias individuales del alumnado es uno de los principios básicos de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como lo es en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid

Una enseñanza de calidad debe tener, entre otras, la finalidad de promover y facilitar una atención más individualizada que permita ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral, en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

Los objetivos generales son:

- Desarrollar estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje que den respuesta a la diversidad de ritmos y capacidades.
- Mejorar el rendimiento escolar, tratando de disminuir el fracaso escolar.
- Adaptar los materiales y recursos a las características cognitivas del alumnado de nuestro centro.

Contamos en nuestro Centro con:

a) Alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

El objetivo fundamental con estos alumnos irá dirigido a reforzar las técnicas instrumentales básicas (centrando el trabajo en las áreas de matemáticas y lengua) en los diferentes niveles en los que se encuentran, así como dar respuesta a sus necesidades educativas, tales como la mejora de sus capacidades de memoria, razonamiento, percepción, autoestima, autoconcepto, etc.

b) Alumnado de compensación educativa.

El programa de compensación educativa tiene como finalidad primordial prevenir y compensar desigualdades en el alumnado, derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos, o de otra índole.

c) Alumnado de Diversificación Curricular.

Los Programas de Diversificación Curricular, que se recuperan con el nuevo ordenamiento de la LOMLOE, son la expresión concreta y excepcional de una medida de atención a la diversidad extrema dentro de un currículo abierto y flexible que permite responder a las peculiaridades del alumnado mediante una propuesta curricular organizada y coherente con los objetivos generales del currículo ordinario de la enseñanza secundaria, con la finalidad de que el alumno obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El documento que recoge las medidas ordinarias y específicas para atender las diferencias individuales de nuestro alumnado es el Plan Incluyo, que se encuentra a disponibilidad de nuestra comunidad educativa.

5.6.2. Acción Tutorial

La acción tutorial, como dimensión de la práctica docente, tenderá a favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Los objetivos generales tenderán a:

- Planificar estrategias de intervención en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, para la intervención grupal o individualizada con el alumnado que precise ayuda.
- Proporcionar información sobre el alumnado cuyas circunstancias pudieran ser relevantes: alumnos de compensación educativa, alumnado absentista, con necesidades educativas especiales, alumnado que recibió apoyo o que haya pasado por el Departamento de Orientación por otras cuestiones, etc.
- Colaborar con los tutores para clarificar el desarrollo de las actividades de tutoría de una forma más individualizada, intercambiar información y planificar estrategias de intervención con el grupo o con el alumnado que precise ayuda individualizada.

5.6.3. Orientación académica y profesional

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: modalidades académicas en Bachillerato u opciones en 4º de ESO.

Los objetivos generales son:

- Diseñar materiales que puedan utilizarse para la formación e información de tutores, alumnado y familias.
- Proponer actividades para la tutoría que faciliten la toma de decisiones fundamentalmente en 3º, 4º de ESO y Bachillerato.
- Mantener contactos con organismos del entorno y universidades para organizar visitas y/o charlas informativas, especialmente en 4º de ESO y 2º de Bachillerato.

5.7. El Departamento de Actividades Extraescolares

Las actividades extraescolares tienen una gran importancia en el desarrollo del proyecto curricular del I.E.S. Luis García Berlanga. Entendemos por actividades complementarias y extraescolares todas aquellas que van orientadas a servir de apoyo, afianzamiento, cambio de perspectiva y comprensión de las materias o contenidos académicos impartidos en el aula. Este tipo de actividades permite la selección de contextos y condiciones especiales donde acceder a contenidos para los que el aula no proporciona contextos significativos. En esta línea también son un ámbito idóneo para el desarrollo de actitudes y valores como el respeto al medio ambiente, la educación moral y cívica, la convivencia, es decir, todos aquellos aspectos que contribuyen a la educación integral del alumnado.

No se debe obviar la importancia de las actividades extraescolares y complementarias de un centro, pues suponen una prolongación de las actividades académicas desarrolladas por los departamentos, al tiempo que contribuyen a motivar y estimular a la comunidad educativa.

Otras razones por las que consideramos dichas actividades de gran importancia son que:

Aportan líneas de actuación y actitudes adecuadas al estilo de centro que se pretende conseguir.

- Propician la convivencia entre alumnos y profesores y proporcionan una perspectiva diferente de ambos.

- Suponen una ruptura del día a día, lo que en ocasiones revierte en una mejora de la actitud del alumno hacia el área.
- Suelen desarrollarse en contextos que a veces son más idóneos que la propia aula para solucionar problemas, dinamizar una clase, etc.
- Posibilitan el contacto entre diferentes los miembros de la comunidad escolar (familias, alumnos, profesores) y diversos organismos.
- Pueden permitir al alumno colaborar en su desarrollo e implicarse en la definición del tipo de centro que queremos conseguir.

En relación con el alumnado, consideramos prioritario el desarrollo de vías para su implicación en la vida activa del centro. Es importante la consulta a la junta de delegados, así como formarles en los mecanismos necesarios para llevar a cabo reuniones, recoger información y representar las opiniones de sus compañeros.

En cuanto a los profesores, es necesario crear un clima de consenso en relación con las actividades extraescolares y complementarias con el fin de que la mayoría las asuman como propias y necesarias. Asimismo es importante que la mayoría del claustro se implique de forma activa en el desarrollo de estas actividades, asumiendo responsabilidades en las mismas (organización de jornadas culturales, dinamización de la biblioteca, relación con ONGs, inmersiones lingüísticas, etc.).

Asimismo, se mantendrá la colaboración con los padres y madres del centro a través del AMPA para la realización e implicación en el desarrollo de ciertas actividades extraescolares.

Normas y acuerdos sobre la realización de actividades extraescolares.

El desarrollo de las actividades extraescolares quedará reflejado en los documentos establecidos para tal fin en el centro.

Se respetarán los criterios sobre porcentajes de alumnos que deben desarrollar la actividad, el profesorado que debe acompañar, etc.

Por otra parte, se respetarán los criterios debatidos en el centro en relación con la oferta equilibrada de actividades por niveles y cursos, los tiempos entre una y otra actividad y la valoración de los departamentos en relación con los objetivos de la actividad.

6.- OFERTA DE ENSEÑANZAS

Nuestra oferta de enseñanzas abarca desde 1º de ESO hasta 2º de Bachillerato. Durante los años de escolarización en el centro los alumnos pueden elegir entre una gran variedad de posibilidades formativas. Por otra parte, y dado que se trata de un instituto bilingüe, los alumnos se distribuyen entre la vía sección bilingüe (cursan una gran cantidad de asignaturas en inglés) y programa bilingüe (cursan al menos una asignatura común en inglés, además de la propia lengua extranjera). En ambos casos, los alumnos cursan 5 horas de inglés a la semana: inglés avanzado en el caso de los alumnos de sección bilingüe e inglés para los alumnos de programa.

Nuestra oferta de estudios se concreta en:

6.1. Enseñanza Secundaria Obligatoria

En 1º de la ESO está implantada la enseñanza bilingüe español-inglés de la Comunidad de Madrid desde el curso 2011-2012. Este programa bilingüe está dividido en sección bilingüe y programa bilingüe.

Cursan la **sección bilingüe** los alumnos procedentes de colegios bilingües de la Comunidad de Madrid que acrediten, al menos, un nivel A2 de competencia lingüística. Además, para la incorporación a sección bilingüe se tienen en cuenta el expediente académico de los alumnos y el informe fin de etapa emitido por su colegio de origen. También podrá acceder a la Sección bilingüe el alumnado procedente de colegios no bilingües que acredite un nivel B1 de competencia lingüística en inglés.

Los demás alumnos se integran en el **Programa bilingüe**.

Los estudiantes de la Sección cursan 5 horas semanales de la materia Advanced English. Asimismo, los de Programa también reciben 5 horas semanales de la materia de Inglés. En ambos casos, el alumnado recibe otras materias en lengua inglesa, siendo estas más numerosas en el caso de la sección que en el programa, como se refleja en la tabla siguiente.

Sección bilingüe	Programa bilingüe
Advanced English	English
Biology and Geology	Physical Education
Geography and History	
Arts and Crafts	
Physical Education	
Tutoría (en grupos puros de sección)	

Las materias que se cursan en 1º de la ESO así como el número de horas semanales que se imparten en cada materia son las siguientes:

MATERIAS DE 1º DE ESO	
Materias comunes	Horas semanales
Lengua Castellana y Literatura	5
Lengua extranjera (Inglés Avanzado o Inglés)	5
Matemáticas	4
Geografía e Historia	3
Biología y Geología	3
Educación Física	3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
Música	2
Tutoría	1
Materias optativas (elegir una)	
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2
Refuerzo de Lengua castellana y Literatura	2
Refuerzo de Matemáticas	2
Ciencias de la Computación	2
Recuperación de Lengua	2
Refuerzo de lengua extranjera (inglés)	2
Otras materias (elegir una)	
Religión Católica	2
Atención Educativa	2

En **2º de la ESO** los alumnos de Sección y Programa bilingües reciben en inglés las materias indicadas en el cuadro siguiente:

Sección bilingüe	Programa bilingüe
Advanced English	English
Geography and History	Physical Education
Arts and Crafts	
Technology and Digitalization (no en 2024-25)	
Physical Education	
Tutoría (en grupos puros de sección)	

Las materias que se cursan en 2º de la ESO y las horas semanales en cada materia son las siguientes:

MATERIAS DE 2º DE ESO	
Materias comunes	Horas semanales
Lengua Castellana y Literatura	4
Lengua extranjera (Inglés Avanzado o Inglés)	5
Matemáticas	4
Geografía e Historia	3
Física y Química	3
Educación Física	3
Tecnología y Digitalización	3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
Educación en valores ético cívicos	1
Tutoría	1
Materias optativas (elegir una)	
Ciencias de la Computación	2
Deporte	2
Refuerzo de Lengua castellana y Literatura	2
Refuerzo de Matemáticas	2
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2
Taller de música	2
Otras materias (elegir una)	

Religión Católica	1
Atención educativa	1

En 3º de ESO los alumnos de Sección y Programa bilingües reciben en inglés las materias indicadas en el cuadro siguiente:

Sección bilingüe	Programa bilingüe
Advanced English	English
Geography and History	Physical Education
Biology and Geology	
Physical Education	
Music	
Tutoría (en grupos de sección puros)	

Las materias que se cursan en 3º de la ESO, así como las horas semanales de cada una son las siguientes:

MATERIAS DE 3º DE ESO	
Materias comunes	Horas semanales
Lengua Castellana y Literatura	4
Lengua extranjera (Inglés Avanzado o Inglés)	5
Matemáticas	4
Geografía e Historia	3
Física y Química	3
Educación Física	3
Biología y Geología	2
Música	2
Tecnología y digitalización	2
Tutoría	1
Materias optativas (elegir una)	
Cultura clásica	2
PROYECTO EN CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS: Cine espiritual.	2
PROYECTO EN CREACIÓN E INVESTIGACIÓN MUSICAL: Informática musical y creación sonora.	2

PROYECTO EN EMPRENDIMIENTO, EDUCACIÓN FINANCIERA Y CONSUMO RESPONSABLE: Emprendimiento y empresa.	2
PROYECTO EN HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL: Ajedrez.	2
PROYECTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: Huerto escolar.	2
Segunda lengua extranjera (Francés)	2
Otras materias (elegir una)	
Religión Católica	1
Atención Educativa	1

En **4º de la ESO** las asignaturas que se imparten en inglés en los grupos de sección y programa son como se muestra en el siguiente cuadro.

Sección bilingüe	Programa bilingüe
Advanced English	English
Geography and History	Physical Education
Physical Education	
Biology and Geology (dependiendo del itinerario y disponibilidad)	
Digitalization (en función del grupo)	
Music (en función del itinerario)	
Tutoría (en determinados grupos)	

Las materias que se cursan en 4º de la ESO, así como las horas semanales de cada una son las siguientes:

MATERIAS DE 4º DE ESO	
Materias comunes	Horas semanales
Lengua Castellana y Literatura	4
Lengua Extranjera ((Inglés Avanzado o Inglés)	5
Geografía e Historia	3
Educación Física	2

Religión / Atención educativa		2		
Tutoría (en determinados grupos)		1		
Materias de opción (2 materias obligadas según la opción y otra a elegir; 3 x 3h)				
OPCIÓN CIENTÍFICA	OPCIÓN TECNOLÓGICA	OPCIÓN PROFESIONAL	OPCIÓN ARTÍSTICA	OPCIÓN HUMANIDADES
Biología y Geología	Digitalización	Economía y emprendimiento	Expresión Artística	Latín
Física y Química	Tecnología	Formación y Orientación Personal y Profesional	Música	Elegir entre: a) Francés b) Economía y emprendimiento
Tercera materia de opción – 3h				
El alumnado elegirá una materia de entre todas las ofertadas en los itinerarios distintos al de su opción elegida. La materia podrá ser finalmente cursada si existe un número suficiente de alumnos para ofertarla. Teniendo en cuenta las características del centro y para que el alumnado pueda proseguir sus estudios adecuadamente, SE RECOMIENDA que elija una de las materias recomendadas a continuación según su opción:				
☐ Tecnología ☐ Francés ☐ Digitalización	☐ Física y Química ☐ Francés ☐ Economía y Emprendimiento	☐ Digitalización ☐ Francés ☐ Música	☐ Digitalización ☐ Francés ☐ Economía y Emprendimiento	☐ Francés ☐ Economía y Emprendimiento ☐ Música
Matemáticas – 4h				
Opción científica Matemáticas B (4h)	Opción tecnológica Matemáticas (4h) a elegir entre: ☐ A ☐ B (recomendadas)	RESTO DE OPCIONES (profesional, artística y humanidades) Matemáticas (4h) a elegir entre: A y B		
Optativa (elegir una de las siguientes)				
Cultura Clásica		2		
Unión Europea		2		
Filosofía		2		
Proyecto en investigación científica e innovación tecnológica: Salud y medio ambiente		2		
Proyecto en oratoria, argumentación y teatro: Teatro		2		
Proyecto en creación audiovisual y plástica: elaboración de cortometrajes		2		
Hitos y héroes de la cultura en inglés		2		

6.2. Programas de Diversificación Curricular

Los programas de diversificación curricular están orientados a la consecución del Graduado en ESO por quienes presentan dificultades relevantes de aprendizaje, tras haber recibido

medidas de apoyo en 1º y 2º de ESO. Es para este fin que se aplicará una metodología específica, con una organización del currículo en ámbitos y con actividades prácticas.

El programa de diversificación curricular se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos (3º y 4º de ESO).

Podrán acceder al 1º curso de Diversificación Curricular (3º ESO) aquellos alumnos que cumplan los requisitos siguientes:

1. Los alumnos que al finalizar 2º ESO no estén en condiciones de promocionar a 3º y para los que la repetición no vaya a suponer un beneficio a juicio del equipo docente.
2. También los alumnos que finalicen 3º ESO y que no vayan a promocionar y la repetición no vaya a suponer un beneficio.
3. Excepcionalmente podrá proponerse para incorporarse al 2º Curso del Programa de Diversificación a alumnos que al finalizar 4º no estén en condiciones de titular y el equipo docente estime que esta medida les permitirá obtener el Graduado de ESO.
4. En TODOS ESTOS CASOS se requerirá para incorporarse al programa:
 1. La evaluación académica
 2. Un informe de idoneidad de los profesionales de orientación
 3. Escuchar al alumno y la conformidad de los padres.
5. Los alumnos con necesidades educativas especiales también podrán incorporarse al programa siguiendo el mismo procedimiento y siempre que esto favorezca su progresión.

Las materias que cursan son las siguientes:

1º curso del programa de diversificación curricular	
Materias comunes	Horas semanales
Ámbito Científico-Tecnológico (integra las materias de Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, así como Tecnología y Digitalización)	10
Ámbito Lingüístico y Social (integra las materias de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia)	8
Lengua Extranjera (Inglés)	5 (por ser centro bilingüe)

Educación Física	3
Música	2
Tutoría	1
Materias optativas (elegir una)	
Una de entre las ofertadas en 3º de ESO	2
Otras materias (elegir una)	
Religión Católica	1
Atención Educativa	1

2º curso del programa de diversificación curricular	
Materias comunes	Horas semanales
Ámbito Científico-Tecnológico	9
Ámbito Lingüístico y Social	8
Lengua Extranjera (Inglés)	5 (por ser centro bilingüe)
Formación y orientación personal y profesional	3
Educación Física	2
Tutoría	1
Materias optativas (elegir una)	
Una de entre las ofertadas en 4º de ESO	2
Otras materias (elegir una)	
Religión Católica	2
Atención Educativa	2

6.3. Bachillerato

En el IES Luis García Berlanga se imparten dos de las modalidades LOMLOE de 1º de Bachillerato:

- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales

En virtud de la **ampliación del programa bilingüe** que solicitamos para bachillerato, en 1º de Bachillerato se imparten **5h de Inglés** (en las modalidades de Inglés Avanzado e Inglés), en lugar de 4h y se imparte **en lengua inglesa la materia de Educación Física** a todos los grupos

Las materias de **1º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología** son las siguientes:

MATERIAS DE 1º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS y TECNOLOGÍA	
Materias comunes	Horas semanales
Lengua Castellana y Literatura	4
Lengua Extranjera (Inglés Avanzado / Inglés)	5
Filosofía	3
Educación Física	2
Materias Específicas de Modalidad (una obligatoria y dos a elección)	
Matemáticas I (obligatoria)	4
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	4+4
Física y Química	
Dibujo Técnico I	
Tecnología e Ingeniería I	
Materias Optativas (una a elección)	
Segunda lengua extranjera (Francés) I	4
Ciencias de la computación	
Anatomía y fisiología humanas	
Fundamentos léxicos y mitológicos grecolatinos en las artes, las ciencias y la tecnología	
Cualquier otra materia específica de modalidad no cursada	
Otras materias (elegir una)	
Religión	1
Atención Educativa	1

Algunas materias específicas de 1º de bachillerato son necesarias para cursar otras en 2º.

La tutoría en bachillerato no es presencial.

Las materias de **1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales** son las siguientes:

MATERIAS DE 1º DE BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CC SOCIALES	
Materias comunes	Horas semanales
Lengua Castellana y Literatura	4
Lengua Extranjera (Inglés Avanzado / Inglés)	5
Filosofía	3
Educación Física	2
Materias de Modalidad (una obligatoria y dos a elección)	
Latín I (Obligatoria en Humanidades)	4
Matemáticas aplicadas a las CC Sociales (obligatoria en CC Sociales)	
Economía	4+4
Griego I	
Historia del Mundo Contemporáneo	
Literatura Universal	
Latín I	
Matemáticas aplicadas a las CC Sociales I	
Materias Optativas (una a elección)	
Segunda lengua extranjera (Francés) I	
Ciencias de la computación	
Cualquier otra materia específica de modalidad no cursada	
Otras materias (elegir una)	
Religión	1
Atención Educativa	1

En **2º de Bachillerato**, en el IES Luis G Berlanga se imparten las siguientes dos modalidades:

- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales

Las materias de **2º de Bachillerato de Ciencias Sociales** se resumen en la siguiente tabla:

MATERIAS DE 2º DE BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
Materias comunes	Horas semanales
Primera Lengua Extranjera II (Inglés/Inglés avanzado)	5
Lengua Castellana y Literatura II	4
Historia de España	4
Historia de la Filosofía	3
Materias específicas de modalidad (una obligatoria y dos a elección)	
Latín II (Obligatoria en Humanidades)	4
Matemáticas aplicadas a las CC Sociales II (obligatoria en CC Sociales)	
Empresa y diseño de modelos de negocio	4+4
Griego II	
Historia del Arte	
Geografía	
Latín II	
Matemáticas aplicadas a las CC Sociales II	
Materias optativas (se elige una)	
Segunda lengua extranjera (Francés)	4
Ciencias de la Computación II	
Fundamentos de administración y gestión	
Psicología	
Cualquier otra materia específica de modalidad no cursada	
Otras materias (elegir una)	

Religión	1
Estudio	1

Las materias de 2º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología son las siguientes:

MATERIAS DE 2º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
Materias comunes	Horas semanales
Primera Lengua Extranjera II (Inglés/Inglés avanzado)	5
Lengua Castellana y Literatura II	4
Historia de España	4
Historia de la Filosofía	3
Materias específicas de modalidad (una opción de matemáticas y dos más a elección)	
Matemáticas II (recomendada)	4
Matemáticas aplicadas a las CCSS II	
Biología	4+4
Dibujo Técnico II	
Física	
Química	
Geología y Ciencias Ambientales	
Tecnología e Ingeniería II	
Materias optativas (se elige una)	
Segunda lengua extranjera (Francés)	4
Ciencias de la Computación II	
Fundamentos de administración y gestión	
Psicología	
Cualquier otra materia específica de modalidad no cursada	

Otras materias (elegir una)	
Religión	1
Estudio	1

6.4. Criterios de centro para la adjudicación de matrículas de honor en 2º de bachillerato

Tal y como establece la ORDEN 2067/2023, de 11 de junio de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato, en su artículo 19, sección 10ª, *“los equipos docentes de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder una matrícula de honor a aquellos alumnos que hayan obtenido una nota media de nueve o superior. El límite para la concesión de matrículas de honor es de uno por cada veinte alumnos matriculados en segundo curso del Bachillerato, o fracción superior a quince. Los centros establecerán en su proyecto educativo los criterios objetivos para la concesión de las matrículas de honor en caso de que el número de alumnos que reúnan las condiciones para que les sea concedida supere el número de matrículas de honor que puedan otorgarse”*.

En virtud de esta orden, el IES Luis García Berlanga establece que, en caso de existir más alumnos elegibles para la matrícula de honor que matrículas a otorgar, los criterios de desempate serán como sigue y en el siguiente orden:

1. Mayor nota media normalizada en la etapa del Bachillerato.
2. Mayor nota media normalizada en el 2º curso del bachillerato
3. Mayor nota media normalizada en el 1º curso de Bachillerato.
4. Mayor número de menciones honoríficas en 2º de Bachillerato.
5. Mayor número de menciones honoríficas en 1º de Bachillerato.

7.- CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO

Según el calendario de aplicación de la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), el curso 2023-24 terminaron de implantarse los nuevos currículos y ordenamiento de las enseñanzas de la citada ley. Asimismo, la mencionada ley ha sido desarrollada a nivel nacional por el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, así como por el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

En la Comunidad de Madrid, en aplicación de la autonomía de la región, esta ha desarrollado respectivamente el DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

A los efectos de lo dispuesto en los mencionados decretos, las programaciones de los departamentos estarán constituidas por: objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos o contenidos, situaciones de aprendizaje.

- **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Son ahora competencias clave las siguientes:

- – Competencia en comunicación lingüística.
 - – Competencia plurilingüe.
 - – Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
 - – Competencia digital.
 - – Competencia personal, social y de aprender a aprender.
 - – Competencia ciudadana.
 - – Competencia emprendedora.
 - – Competencia en conciencia y expresión culturales.
- **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el **Perfil de salida del alumnado**, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
 - **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
 - **Saberes básicos (en los Reales Decretos; “contenidos” en la nomenclatura de los decretos de la CAM):** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
 - **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

El nuevo paradigma educativo centra claramente la evaluación en la consecución integral de las competencias clave por parte del alumnado, a través de prácticas de aprendizaje activas, colaborativas y mediante la aplicación de proyectos. Además pretende un enfoque transversal e interdisciplinar, fijando como objetivo la consecución de un “perfil de salida” competencial para el alumnado al término de cada etapa.

8.- PROYECTOS PARA LAS ASIGNATURAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

Tal y como indican el DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA, y el DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, en su DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA, los centros han de establecer *la debida atención educativa para los alumnos que no cursen religión, mediante la realización de un proyecto que será significativo y relevante. Este proyecto se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de los elementos transversales de las competencias clave y a fomentar la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar la interdisciplinariedad. Los centros docentes incluirán esta atención educativa en sus proyectos educativos de centro.*

En todo caso, esta materia ha de ir orientada al desarrollo de los contenidos transversales: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación ambiental y para el consumo, la educación vial, los derechos humanos, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Pues bien, en el caso del IES Luis García Berlanga, la CCP, en sus deliberaciones se inclinó por desarrollar los siguientes proyectos en cada uno de los cursos afectados:

- _ 1º ESO y 2º ESO: Aprendizaje a través del juego.
- _ 3º ESO y 4º ESO: Aprendizaje a través de los APS.
- _ 1º de Bachillerato: Aprendizaje a través del cine.

Como puede apreciarse, en los tres casos se plantean estrategias de aprendizaje no convencionales. En el caso de 1º y 2º de ESO, los juegos permiten desarrollar estrategias de aprendizaje a las que los alumnos son más permeables por su enfoque lúdico. Igualmente, el juego propicia la colaboración, el respeto mutuo, la solución de problemas, el

planteamiento de estrategias, el respeto de las reglas, la educación emocional, la cooperación, etc.

En el caso de 3º y 4º de ESO, nuestro centro atesora ya una gran experiencia en el desarrollo de proyectos de Aprendizaje Servicio. Esta experiencia ha sido tenida en cuenta para apostar por este tipo de aprendizaje en 3º y 4º de ESO. Este curso, tal y como se establece en la programación correspondiente, se desarrollará un APS por evaluación. En principio los alumnos desarrollarán un APS en el centro, recibirán como beneficiarios otros u otros desarrollados en la localidad (en colaboración con el ayuntamiento de Coslada) y, recibirán la formación de APS desarrollados por facultades universitarias. La participación en APSs permite al alumnado desarrollar su faceta emocional, su educación en valores, la educación ambiental, la cooperación, el compromiso con la sociedad y el entorno que le rodea, etc.

Finalmente, el proyecto que se desarrolla en 1º de Bachillerato obedece al hecho de que nuestro centro adoptara el nombre de un gran cineasta de este país y sin embargo, salvo acciones aisladas, aún no habíamos fomentado el cine como nuestro instituto merecía. Hallada la ocasión de hacerlo, entendemos que el visionado, reflexión y debate sobre grandes obras del cine permite fomentar en el alumnado el espíritu crítico, la educación en valores, la competencia audiovisual, el respeto por los derechos humanos, la igualdad de género y un sinnúmero de otros contenidos transversales.

9.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO.

Las Normas de Organización y Funcionamiento de Centro constituyen la norma interna del centro en el que quedan concretados los derechos y deberes del alumnado y de los demás miembros de la comunidad educativa y donde aparecen establecidas las normas por las que se rige nuestro centro y todos sus miembros.

Las normas recogidas en este reglamento serán de carácter educativo y deberán contribuir a crear el adecuado clima de respeto, así como de responsabilidad y esfuerzo en el aprendizaje, necesarios para el buen funcionamiento de nuestro centro.

Las NOFC se presentan en documento integrado dentro del Plan de Convivencia del centro. Han sido elaboradas con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, a través de una comisión emanada del consejo escolar y, posteriormente, aprobadas por el Consejo escolar del centro en pleno.

10.- PLAN DE CONVIVENCIA.

Nuestro **plan de convivencia** vigente fue aprobado el curso 2020-21, en virtud del **Decreto 32/2019**, de 9 de abril, que establecía el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 15 de abril de 2019) y permite a los centros escolares, en virtud de la autonomía que la Ley Orgánica de Educación les confiere, elaborar su propio Plan de Convivencia, así como la normativa que asegure su cumplimiento, y establecer actuaciones que promuevan la convivencia y que incluyan a la totalidad de la comunidad educativa.

Este plan fue elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa, y aprobado por el consejo escolar e incluido en nuestra programación general anual en lo sucesivo. Posteriormente, durante el curso 2023-24 experimentó una actualización en el seno de la comisión pertinente emanada del consejo escolar. Esta actualización, que es el documento presente, fue aprobada por el consejo escolar de 30 de octubre de 2024.

Este documento recoge todas las actividades que, a iniciativa del equipo directivo, del claustro de profesores o del consejo escolar se programan ya sea dentro o fuera del horario lectivo con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.

Asimismo este plan de convivencia incluirá los objetivos y propuestas de desarrollo que anualmente realice el Equipo de mediación y tratamiento de conflictos. El equipo de mediación y tratamiento de conflictos es un elemento singular de nuestro plan de convivencia. La inclusión del equipo de mediación en las NOFC está aprobada por claustro y quedaron determinados los objetivos del equipo, su composición y funcionamiento y la inclusión del mismo en el organigrama del centro. El equipo quedó constituido a partir del curso académico 2005/06. Es un equipo compuesto por profesorado y alumnado del centro. De este equipo participan otros miembros de la comunidad educativa (personal no docente y familias). No es un equipo cerrado, podrán incorporarse al mismo otros miembros del centro que pudieran estar interesados.

Cada curso escolar, el departamento de orientación se encarga de la formación de las nuevas incorporaciones al equipo.

La comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias y personal no docente) colaborará con el equipo de mediación y solicitará su intervención cuando lo considere oportuno.

Características de la “Mediación”

- La mediación es un proceso alternativo a la resolución de un conflicto al que pueden acogerse todos los alumnos que lo soliciten voluntariamente.
- El equipo de mediación transmitirá a principio de curso la línea de trabajo que desarrollará, así como las propuestas organizativas que estime necesarias para su desarrollo.
- Podrá intervenir a solicitud de la comisión de convivencia, dependiente del consejo escolar, en la resolución y tratamiento de conflictos.
- Deberá existir con la comisión un intercambio de información sobre acuerdos tomados, recordando que el contenido de la mediación tendrá carácter confidencial.
- Deberán quedar establecidos unos cauces para solicitar la mediación
- Participar en la mediación podrá ser considerado como una medida sustitutiva o complementaria de las incluidas en el RRI.
- La mediación no excluye otras medidas disciplinarias que se consideren necesarias.
- En cualquier caso, es la comisión de convivencia la que analiza, interviene y toma decisiones en relación con la disciplina en el centro.
- El Departamento de Orientación colaborará con el equipo a través de las reuniones de tutores y en el desarrollo de actividades y medidas complementarias a través del PAT.
- Se incorporan las jornadas de acogida para nuevos alumnos como medida preventiva de mejora de la convivencia en el centro.
- El equipo diseña materiales que difunde en el centro a través de presentaciones en power point, vídeos, etc que se incluyen en la página web del centro para su difusión.

Serán **funciones** del Equipo de Mediación:

- Coordinar y trabajar en los proyectos y grupos de trabajo que se vayan desarrollando en el centro.
- Dar a conocer al claustro y a otros órganos de coordinación docente los diferentes planes y actuaciones sobre la mejora de la convivencia en el centro.
- Realizar en el horario establecido la coordinación con alumnado y tutores para el desarrollo de mediaciones.
- Comunicar a la comisión de convivencia las propuestas alternativas o complementarias a las sanciones interpuestas.
- Participar en las jornadas de acogida que se desarrollarán al comienzo de cada curso.
- Supervisar acuerdos y organizar las actividades relacionadas con su trabajo
- Determinar el tipo de temas que pueden abordarse desde el Equipo de mediación.

11.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Este proyecto quiere señalar una serie de objetivos que considera prioritarios dentro de los principios metodológicos que deberían orientar el proceso de enseñanza- aprendizaje. Al margen de ello entendemos que las líneas metodológicas se deben concretar en las diferentes programaciones y forman parte del proceso de enseñanza de cada materia y de cada profesor.

Señalamos como fundamental:

- Desarrollar aspectos metodológicos que favorezcan en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismos.
- Promover metodologías que además de favorecer el desarrollo individual propicien el trabajo en equipo, especialmente en la ESO.
- Utilizar las tecnologías como un recurso didáctico motivador para la formación y el aprendizaje.
- Desarrollar metodologías que permitan aplicar los métodos de investigación apropiados, especialmente en bachillerato.
- Favorecer métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Crear nuevas formas de trabajo y funcionamiento a través del uso de medios tecnológicos.
- Usar instrumentos variados de evaluación que permitan adaptarnos a la diversidad del alumnado.
- Implantar metodologías activas de aprendizaje.

12.- PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO.

Un número bastante elevado de padres y madres de nuestro alumnado participan activamente en la educación de sus hijos y en la vida del centro. Existe una comunicación muy fluida entre los padres y el profesorado del centro.

Existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) que cuenta con un aceptable número de socios pertenecientes en su gran mayoría a padres/madres de alumnos de los primeros cursos de la ESO. Las relaciones de esta asociación con el Equipo Directivo y el Claustro son de mutua colaboración.

Consideramos la colaboración de las familias como un aspecto necesario dentro del proceso educativo. Entendemos que la colaboración entre padres y profesorado puede ayudar a desarrollar los principios fundamentales que tiene la educación.

Por otra parte, la participación de todos los sectores de la comunidad educativa es un derecho y una necesidad.

Destacamos como fines fundamentales:

- Hacer partícipes a los padres y madres de la educación de sus hijos, manteniendo una comunicación fluida y eficaz, consensuando al máximo las líneas básicas de actuación para la consecución de los objetivos de interés común.
- Desarrollar vías para la implicación de las familias en el proyecto educativo.
- Favorecer el intercambio de información de forma recíproca. A través del uso de nuevas tecnologías: correos electrónicos, uso de Raíces / Roble para las comunicaciones habituales, etc.
- Potenciar el conocimiento del centro mediante el acceso a la web y a la carta de servicios el centro.
- Desarrollar su implicación institucional en los órganos y comisiones que son de su competencia.
- Favorecer el desarrollo de la formación de las familias, presentando el centro como un espacio abierto para su uso en actividades concretas.
- Mantener el contacto continuo con el AMPA del centro, consiguiendo su implicación en actividades extraescolares, complementarias y proyectos del instituto.
- Acoger a las familias de alumnado inmigrante ayudándole a acceder a los servicios del centro y de la localidad

13.- PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CENTRO.

El instituto debe concebirse como un espacio en el que el alumnado, además de desarrollar su proceso de aprendizaje, se forme como persona y se desarrolle socialmente. Debe ser un espacio que invite a la participación, en primer lugar, a través de los órganos colegiados destinados a tal fin. Para ello la junta de delegados y los representantes del consejo escolar deben hacer uso de sus derechos y de sus funciones.

Por otra parte, su participación e implicación puede realizarse través de los medios que el resto de la comunidad educativa le ofrezca y que podría concretarse en:

- La participación en actividades complementarias y extraescolares.
- Hacer uso de los recursos e instalaciones del centro para el desarrollo de las mismas.
- Proponer actividades y proyectos que dinamicen la convivencia en el centro.
- Dar a conocer a la comunidad educativa cuáles son sus necesidades a través de los cauces de participación oportuna.
- Utilizar las TIC como fuente de acceso a la información por parte del alumnado, utilizando estos recursos para un buen uso de las redes sociales (contacto con alumnado de otros países dentro del programa de intercambios escolares, participación en proyectos europeos a través de la red...)
- Desarrollar reuniones formativas-informativas con sus representantes.
- Desarrollar otras vías para la participación y colaboración: asociación de alumnos, jornadas culturales, asistencia al estudio para otros compañeros, apoyo al alumnado inmigrante, etc.

El centro cuenta además con una Asociación del Berlanga de Antiguos Alumnos (ABAA) de reciente creación, que se implicará de manera creciente en las actividades el centro.

14.- RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Concebimos el instituto como un organismo abierto a la localidad a la que pertenece. Pensamos que debe haber una intervención recíproca entre las instituciones y el centro. Los organismos giran en torno a tres ejes: educativos, sociales y gubernamentales.

Entre estos organismos están otros centros educativos de la zona, (colegios, institutos) el Ayuntamiento, Centro de juventud, área de salud, Policía local, Servicios sociales, EOEP, CAP; así como otros organismos que pertenecen a un contexto mucho más amplio: Universidades públicas, organizaciones sin ánimo de lucro, instituciones públicas...

Desde este planteamiento la comunidad educativa considera importante que el instituto sea un centro abierto en el que puedan desarrollarse diferentes actividades y proyectos que puedan incluirse dentro de las actividades del centro: complementarias, extraescolares, Plan de acción tutorial, Plan de orientación académica, etc.

Esto se concreta a través de:

- El desarrollo de vías de diálogo con las diferentes instituciones.
- La participación en los diferentes proyectos que se nos planteen.
- Coordinación para el intercambio de experiencias., estableciendo contactos institucionales a través de medios informáticos, web y otras fuentes de recursos.
- Abrir otras vías de colaboración y de dotación de recursos.

El segundo aspecto prioritario en el instituto será el de potenciar las relaciones con los organismos del entorno para que éstos participen dentro del centro.

Esto se concreta a través de:

- La apertura del centro por las tardes para el desarrollo de diferentes actividades y proyectos dirigidos al alumnado que se concretan en el PCC y en la programación anual.
- La disposición del centro al desarrollo de proyectos y cursos que las familias desarrollan en colaboración con el entorno.
- El fomento de actividades de formación del profesorado con diferentes instituciones y organismos.

15.- USOS Y LIMITACIONES DE DISPOSITIVOS DIGITALES

De conformidad con el *Decreto 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid*, el IES Luis García Berlanga, a través de sus órganos de gobierno (Consejo escolar y Claustro) y una vez oídas las conclusiones emanadas de la CCP establecen al respecto lo siguiente para la Educación Secundaria Obligatoria:

1. En lo referente al uso de dispositivos móviles de uso individual, no se solicitará en ningún caso el uso de móviles a los alumnos de 1º y 2º de ESO, salvo casos de necesidad como puedan ser actividades que impliquen la salida del centro y que por su naturaleza puedan requerirlo.
2. El uso compartido de dispositivos digitales estará totalmente aceptado en horario lectivo en las asignaturas que, por su naturaleza, requieran necesariamente de las herramientas digitales, tales como Ciencias de la Computación o similares, del departamento de Tecnología.
3. De igual manera, el centro ha venido desarrollando una serie de proyectos que aúnan las metodologías digitales con otras de aprendizaje activo. El uso compartido de herramientas digitales dentro de estos proyectos estará totalmente avalado y autorizado.
4. En lo que respecta a las tareas académicas evaluables fuera del horario escolar utilizando dispositivos digitales, de conformidad con el decreto, se evitará su solicitud de manera **progresiva**, quedando excluidas aquellas situaciones en las que concurran razones de **necesidad y excepcionalidad** como, por ejemplo, el envío de imágenes que atestigüen el haber realizado tareas manuscritas o actividades que contribuyan ocasionalmente a la preparación de pruebas objetivas, o bien recursos complementarios que sirvan para la autoevaluación del alumnado.
5. Los alumnos con necesidades educativas específicas que, según lo dispuesto en su informe psicopedagógico o médico, puedan necesitar hacer uso de dispositivo digitales a nivel individual o compartido, no estarán afectos por ninguna limitación en su uso.

Todas las limitaciones anteriores se circunscriben a la ESO, no afectando por tanto a los alumnos de bachillerato, para los que seguirá rigiendo la norma de uso utilizada hasta el momento.



16. PLAN INCLUYO

**Plan de atención a las diferencias
individuales del alumnado**

Curso 2025-26

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	51
II. PRINCIPIOS GENERALES.....	51
III. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.....	53
IV. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DE NUESTRO ALUMNADO.....	55
V. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS.....	59
VI. MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS.....	65
VII. MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.....	69
Incluye: destinatarios, responsables, recursos, documentación, seguimiento, evaluación y método de evaluación a familias.	
VIII. ELABORACIÓN, APROBACIÓN, REVISIÓN, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN.....	80
IX. ANEXOS	81

I. INTRODUCCIÓN

En aplicación del DECRETO 23/2023 de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, a partir del curso 2023/24, el presente Plan Incluyo pasa a ser el marco fundamental de atención a la diversidad del alumnado en nuestro centro educativo, en sustitución del precedente Plan de atención a la diversidad.

El paradigma sobre el que se fundamenta el nuevo Plan Incluyo concibe que la diversidad no es una característica de unos pocos alumnos, sino que “todo alumno es susceptible de manifestar, en algún momento de su escolaridad, diferentes necesidades educativas”, por lo que “se debe contemplar la atención a la diversidad como un principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos”. Todos los alumnos, por tanto, deben ser tratados conforme a sus diferencias individuales.

Partiendo de este principio, los centros educativos debemos asegurar un entorno educativo inclusivo, diseñando medidas, tanto ordinarias como específicas, con la única finalidad de que cada alumno pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias.

II. PRINCIPIOS GENERALES

El Decreto 23/2023, de 22 de marzo, indica que la atención educativa a las diferencias del alumnado se atenderá a los siguientes principios:

- a) Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
- b) Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.

- c) Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- d) Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- e) Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- f) Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
- g) Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
- h) Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
- i) Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- j) Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos

humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.

k) Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno/a y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.

l) Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos/as.

m) Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.

n) Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

III. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

Coslada, nuestra localidad, es una ciudad de tamaño medio situada en la corona metropolitana de Madrid, concretamente en el Corredor del Henares. Su cercanía a la capital y al aeropuerto, así como su fácil acceso a vías rápidas (A-II, M-40 y M-45) han propiciado el desarrollo de un centro de transportes internacionales y un importante polígono industrial. La población censada en Coslada ronda actualmente los 81.000 habitantes, siendo unos 15.000 de ellos extranjeros (un 18% aproximadamente, siendo un 60% de ellos de origen rumano). En la última década Coslada ha perdido unos 10.000 habitantes, según el INE, en gran medida familias jóvenes que se han ido a barrios cercanos de nueva

edificación (ej. el Cañaveral), por lo que se prevé un descenso de la población escolar en los años venideros, tan pronto como se provea de servicios a esas zonas.

Coslada dispone de más de doscientas asociaciones ciudadanas, así como de un significativo movimiento deportivo organizado en torno al Patronato Deportivo, lo que aporta un valor añadido a las posibilidades de colaboración educativa con nuestro entorno.

El I.E.S. Luis García Berlanga es un centro bilingüe situado en una zona residencial de clase media, media-alta. Cerca de nuestro instituto disponemos de zonas verdes y deportivas, centro de salud, recinto ferial, cines, teatro, además de dos colegios, el CEIP Blas de Otero (público), y el colegio Virgen del Henar (concertado), y otro instituto, el IES Rafael Alberti.

Nuestro centro se nutre fundamentalmente de dos centros adscritos, el CEIP Blas de Otero, que recoge alumnado del mismo entorno en que nos encontramos por su proximidad, y del CEIP Gonzalo de Berceo. Este último se encuentra en una zona de Coslada más alejada del IES Luis García Berlanga, cercana al casco antiguo, de nivel socioeconómico medio. Asimismo, también recogemos alumnado del Virgen del Mar y del Doroteo Hernández, dos centros concertados, fundamentalmente para la etapa del bachillerato. También acuden al centro alumnos de otras zonas de Coslada, aunque en menor número. Un pequeño porcentaje de este último tipo de alumnos procede de zonas socioeconómicamente diferentes, como la del entorno de la Cañada, donde existen minorías étnicas en riesgo de exclusión.

El IES Luis García Berlanga cuenta con 63 docentes, 53 de los cuales lo son a jornada completa y 10 a jornada parcial. De estos sólo 27 cuentan con destino definitivo en el centro, lo cual implica cierto desafío en la implantación del plan que nos ocupa, así como sobre todo, la necesidad de informar, al menos anualmente, a una plantilla que sufre tal relevo cada curso. Dentro de nuestra plantilla contamos con una orientadora a jornada completa, 2,5 profesoras de pedagogía terapéutica, una maestra de Audición y Lenguaje a tiempo completo y una Técnico de integración social (TSIS) como personal específico para atender a la diversidad.

Nuestro instituto cuenta además con planes de centro, como el equipo de mediadores y diversos APS que inciden en la mejora de la convivencia y en la implicación del alumnado en la vida del centro, con la consecuente repercusión a nivel motivacional y actitudinal en el aprendizaje del alumnado.

IV. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DE NUESTRO ALUMNADO.

El IES Luis García Berlanga suele escolarizar a un número que cada curso suele rondar los 700 alumnos. A nivel académico, al ser el nuestro un centro bilingüe, la primera dicotomía que se establece en nuestro alumnado es si es alumnado de sección bilingüe o de programa bilingüe. Los datos del curso actual son los siguientes:

	Nº ALUMNOS PROGRAMA BILINGÜE	Nº ALUMNOS SECCIÓN BILINGÜE	Nº TOTAL ALUMNOS	GRUPOS	REPETIDORES
1º ESO	54	65	119	5	6
2º ESO	59	69	128	5	10
3º ESO	49	71	120	5	9
2º Programa Diversificación	10	-	10	1	0
4º ESO	30	67	97	4	3
	INGLÉS	INGLÉS AVANZADO	Nº TOTAL DE ALUMNOS	GRUPOS	REPETIDORES
1º BACH	64	44	108	3	3
2º BACH	57	35	105	3	16

El IES Luis García Berlanga cuenta con aproximadamente un 15% de alumnado inmigrante, fundamentalmente de origen rumano, seguido de población latinoamericana, y, en cantidades menos significativas, de otras procedencias.

Por otra parte, el Decreto 23/2023 de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, menciona expresamente ciertos tipos de alumnos a los que podrán aplicarse medidas educativas específicas (ver apartado correspondiente) por presentar:

- a) Necesidades educativas especiales.

- b) Retraso madurativo.
- c) Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- d) Trastorno de atención.
- e) Trastorno de aprendizaje.
- f) Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- g) Necesidades de compensación educativa, necesidad por condiciones personales de salud o prematuridad.
- h) Altas capacidades intelectuales.
- i) Incorporación tardía al sistema educativo español.

En nuestro centro, a inicios del curso escolar 2025/26 contamos con el siguiente número de alumnos según la tipología que acabamos de enumerar:

Necesidades presentadas	Número de alumnos/a en el inicio de curso 25-26
Necesidades educativas especiales	33
Retraso madurativo	No corresponde a la etapa de Secundaria
Dificultades específicas de aprendizaje por • Trastorno del desarrollo del lenguaje • Trastorno de atención • Trastorno de aprendizaje	64
Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.	1
Necesidades de compensación educativa o necesidad por condiciones personales de salud o prematuridad	12
Altas capacidades intelectuales.	8
Incorporación tardía al sistema educativo español.	1

Haciendo un análisis en profundidad de la diversidad de nuestro alumnado, encontramos diferentes grupos que a continuación se detallan:

		Nº ALUMNOS					
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1ºBACH	2ºBACH
ACNEE	Discapacidad Visual				1		
	Discapacidad Auditiva					1	
	Discapacidad intelectual	2					
	Trastorno E. del Lenguaje	4	1	6	2	1	
	Trastorno del Espectro Autista	3	3	1	1	2	1
	Trastorno Grave Cond.	1	1				
	TDAH (ant. D.23)			1	1		
ALTAS CAPACIDADES		2	2	3			1
COMPENSACIÓN EDUCATIVA		6	3	2	1		
INCORPORACIÓN TARDÍA		1					
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE		14	14	11	13	8	4

Otras circunstancias significativas son:

Alumnos con materias suspensas pendientes de cursos anteriores:

El curso escolar 2025-26 un 15,42%% (106 alumnos sobre un total de 687) del alumnado había promocionado del curso previo con alguna materia pendiente que durante este curso debe recuperar. Si los sumamos al alumnado repetidor con pendientes tenemos los siguientes porcentajes de alumnos con pendientes por niveles:

- 2º ESO: 20,31% (26/128)
- 3º ESO: 30% (36/120)
- 2º PDC: 50% (5/10)
- 4º ESO: 27,83% (27/97)
- 2º Bachillerato: 31,42% (33/105)

Alumnado Absentista:

En el centro, el número de alumnado absentista es muy pequeño, si bien, hay algunos casos con los que hay que trabajar ya que las faltas de asistencia inciden de forma significativa en

el rendimiento académico. El curso pasado se abrieron tres protocolos de absentismo a alumnado de la ESO. De ellos ninguno continúa abierto, ya que esos alumnos han abandonado el centro y no se han matriculado con nosotros este curso.

Alumnos desmotivados hacia los aprendizajes académicos y que puedan estar en riesgo de fracaso y abandono temprano del sistema educativo:

En el centro hay una serie de alumnado desmotivado hacia los aprendizajes académicos, son aquellos alumnos que, a pesar de haber tomado medidas como la repetición de curso, ésta no les ha servido para adquirir los saberes básicos y competencias del nivel y promocionan al siguiente curso por agotar repetición. Este alumnado se enfrenta a un curso superior sin haber superado el anterior y con todas o la mayoría de las materias del curso anterior pendientes. Son alumnos en gran situación de vulnerabilidad y que presentan un alto riesgo de abandonar tempranamente el sistema educativo.

Alumnos en situaciones familiares de vulnerabilidad: En nuestro centro contamos con cierto número de alumnos cuyas familias se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por condiciones económicas, falta de recursos, familias desestructuradas, enfermedad de los progenitores u otras situaciones que pueden afectar en los procesos educativos que se dan en el hogar y por consiguiente en el centro. Estas familias son atendidas por los servicios sociales municipales con los que mantenemos coordinaciones periódicas. Si bien es cierto que se trata de un pequeño porcentaje del alumnado (no superior a un 10%), deberemos prestarles la debida atención dada su vulnerabilidad.

Alumnos con problemas emocionales:

En los últimos años el número de alumnos con dificultades emocionales ha aumentado de forma significativa (especialmente situaciones de ansiedad y depresión). Las dificultades emocionales inciden directamente en los procesos de aprendizaje de este alumnado. El curso pasado se abrieron cuatro protocolos de prevención del riesgo de conductas suicidas (un quinto inconcluso del curso previo) y cinco por autolesiones.

Además, tenemos alumnos con dificultades emocionales a los que se les realiza un seguimiento desde el Departamento de Orientación y en coordinación con los servicios externos necesarios y las familias.

Alumnos con ritmo lento de aprendizaje:

Encontramos alumnos que, aunque no presentan necesidades específicas de apoyo educativo, sí que tienen un ritmo más lento de aprendizaje que la mayoría de sus compañeros.

Alumnos con ritmo de aprendizaje y nivel de competencia superior al de la mayoría de compañeros del aula:

Encontramos alumnos que, sin presentar altas capacidades intelectuales, si presentan un nivel de competencia superior a la media de su grupo y un ritmo de trabajo superior.

V. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODO EL ALUMNADO.

Según el decreto 23/2023, se entiende de por “barrera para el aprendizaje y la participación” a *las dificultades existente en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar.* Dado que las barreras dependen de la circunstancia particular de cada alumno, lo que a simple vista pueda no ser percibido como barrera por una mayoría, puede serlo para una parte de nuestro alumnado.

En un primer análisis podemos detectar las siguientes barreras:

1. Espacios limitados:

El número de unidades del centro y las múltiples combinaciones de grupos-materia derivados de la abundancia de grupos mixtos y opciones formativas, hacen que en nuestro centro estemos algo limitados en términos de espacios.

2. Barreras arquitectónicas:

El edificio principal del centro carece de ascensor, lo cual representa un hándicap para poder facilitar la circulación por el centro de personas con dificultades de movimiento (en silla de ruedas, alumnos accidentados que temporalmente deban ayudarse de muletas, etc). De igual manera, aunque disponemos de rampas de acceso a los edificios A, B y Gimnasio en sus entradas principales, carecemos de rampa en el acceso al edificio A por la entrada de la cafetería.

3. Falta de recursos familiares:

Algunos de nuestros alumnos provienen de entornos familiares con escasos recursos económicos. Esta circunstancia puede limitar la participación de nuestro alumnado en actividades extraescolares o su acceso a recursos de refuerzo académico por las

tardes en caso de necesidad. De igual manera, esta situación puede limitar su acceso a los medios electrónicos, ahondando su brecha digital.

4. Necesidades no detectadas con anterioridad:

En ocasiones, puede llegar alumnado cuyas necesidades no hayan sido detectadas o atendidas con anterioridad a su llegada a nuestro centro.

5. Dificultades con la lengua vehicular del aprendizaje:

Al ser un centro bilingüe, existe un pequeño porcentaje de alumnos/as que, a lo largo de su educación secundaria puedan no tener adquirido un nivel suficiente de inglés para poder adquirir debidamente las competencias desarrolladas en las materias impartidas en esa lengua.

Igualmente, de manera ocasional, se escolariza en el centro algún alumno con dificultades con el español.

6. Recursos humanos limitados:

Aunque en el presente curso 2025/26 la dotación de AL ha aumentado, el significativo número de alumnos con NEEs del centro genera una demanda de horas de apoyo que no siempre puede ser satisfecha completamente.

De igual manera, el incremento significativo del alumnado NEAE con dificultades de aprendizaje en el centro ha generado una demanda de atención creciente por parte del profesorado y del departamento de orientación.

Además, la renovación de aproximadamente un 50% del claustro cada curso, hace que, en ocasiones, puedan llegar docentes con escasa formación en el trato de las diferencias individuales y que, además, desconozcan inicialmente la manera de trabajar del centro con el alumnado.

7. Identidad de género:

Aunque la integración de alumnos transexuales está bastante normalizada en nuestro centro, es posible que este alumnado se enfrente a ciertas dificultades en el uso de aseos o en su participación en actividades extraescolares que incluyan pernocta.

8. Problemas de salud mental:

Nuestros alumnos son susceptibles de experimentar durante toda su etapa escolar o bien sólo parte, problemas de salud mental que puedan dificultar su acceso ordinario al aprendizaje, así como dificultar su integración y participación normal en el centro.

9. Sistema de sanciones:

Cuando un alumno/a es expulsado del centro por una infracción grave o muy grave, puede sufrir cierta discontinuidad del estudio, dificultad de acceso al profesorado, dificultades derivadas de un seguimiento enteramente telemático, etc. Cuando se trate de infractores reincidentes, varias expulsiones seguidas pueden conducir a que el alumno/a se desenganche o desmotive.

10. Absentismo.

En el caso de alumnos/as absentistas a los que, a pesar de los esfuerzos del centro, no logremos convencer de que asistan con asiduidad, la falta de rutina en la asistencia puede conducir a que se desenganchen y a que, si no lo hacían antes, comiencen a mostrar desfase curricular.

En cuanto a las barreras más concretas que se puede encontrar nuestro alumnado con necesidades educativas especiales destacamos:

ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	• El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar directamente relacionado con aspectos comunicativos que conlleven la presentación oral de resultados, proyectos o conclusiones, la comprensión o producción oral, contenidos relacionados con el sonido y sus cualidades, la voz, la música, la producción y comprensión de textos orales etc. • La metodología y las actividades planteadas centradas en la falta de anticipación o con un único formato. • La organización espacial. Ubicación del alumno en el aula en lugares que obstaculicen la visión del profesor, la pizarra, los compañeros... la colocación de la propia aula (mobiliario, etc.), condiciones de acústica y luminosidad inadecuadas que no faciliten la lectura labial....
ALUMNADO CON DISCAPACIDAD	• El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar relacionado con el tratamiento de contenidos en los que el uso de la visión sea muy relevante. • Metodología que favorezca la fatiga visual o centrada en la falta de

VISUAL	anticipación de lo que va a suceder, de la tarea que se va a realizar o de los contenidos a tratar. • Actividades planteadas con predominio del uso del lenguaje escrito. • Recursos centrados en el uso excesivo de materiales digitales en los que el canal visual sea el predominante para acceder a la información, falta de preparación anticipada de los materiales que tengan que ser adaptados a braille, relieve, audio, ampliación o soporte informático: exámenes y ejercicios, libros de texto y de lectura, gráficos y mapas, materiales de laboratorio, etc.
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	• El currículo prescriptivo de ciertas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras de índole cognitivo por requerir procesos mentales alejados del desarrollo intelectual del alumno. • Diseño de actividades alejadas de su realidad cotidiana que no favorezcan un aprendizaje significativo, centradas en un excesivo volumen de tareas para su capacidad, le impidan centrarse en una ejecución satisfactoria o planificadas con escasa secuenciación. • Metodologías que dificulten el razonamiento y la comprensión basadas en un único estilo de aprendizaje. • Selección de recursos que no se ajusten a su nivel cognitivo, en vez de otros que sí se ajusten y permitan el mismo fin. • Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento.
ALUMNADO CON TRASTORNO E. DEL LENGUAJE	• El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar relacionado con el desarrollo de habilidades sociales, la verbalización de las emociones, la gestión del conflicto, la puesta en común de tareas o proyectos realizados. • Metodología y actividades. Secuencia de actividades diarias no estructuradas, falta de anticipación de cada acontecimiento/actividad/tarea, tanto de los imprevistos como los rutinarios, planificación y tipo de actividades que no contemplen la condición personal del alumno en los ámbitos social y sensorial (ruido elevado, dificultades de integración social, excesivo movimiento en el aula, luces, música de fondo...). • Falta de apoyos visuales generalizados en el centro. • Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.
ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	• El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... en los que se afronten barreras por estar relacionado con procesos de producción, descripción, expresión, explicación, formulación de preguntas y respuestas a través del análisis y la interpretación de la información y los resultados obtenidos. • Metodología y actividades planteadas sobre un único formato, sin apoyos visuales o gráficos, de excesiva complejidad, en los que se utilice una única vía de comunicación. Falta de flexibilidad en la temporalización tanto en la planificación del profesor como en la ejecución de la tarea por parte del alumnado. • Recursos materiales poco adaptados a la condición personal del alumno. • Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.

ALUMNADO CON TRASTORNO GRAVE COND.	• Organización de los espacios y los tiempos en los que no se designen lugares para la regulación emocional (espacio de relajación, de concentración individual, de lectura, de trabajo en ordenador...) y a los que el alumno pueda acudir ante niveles altos de activación. • Metodología y actividades con escasa planificación de tareas en las que no se especifiquen instrucciones claras referidas al uso de los turnos de palabra, o aquellas en las que puedan presentar dificultad por falta de anticipación. • Expectativas desajustadas. Basadas en la creencia de un único modelo de buena conducta que en muchas ocasiones deriva en la estigmatización de las conductas del alumno y, en consecuencia, en su categorización.
ALUMNADO CON TDAH (ANT. D.23/2023)	• Actividades cuya planificación suponga tiempos de espera muy largos, escasa variedad de actividades o centradas en la movilización de contenidos muy repetitivos, focalizadas en un único estilo de aprendizaje. • Metodologías que, por falta de anticipación, no permitan centrar la atención en la explicación y comprensión de contenidos que supongan un mayor nivel de complejidad, o aquellas que no fomenten la secuencia y el seguimiento de rutinas, con escasos descansos activos o con muchos elementos distractores como el ruido o el exceso de decoración y materiales.
ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES	• El currículo prescriptivo puede suponer una barrera para el aprendizaje y participación del alumnado al no ajustarse a su desarrollo cognitivo, más cercano al currículo prescriptivo de ciclos o cursos superiores. • Planificación de actividades mecánicas o repetitivas basadas en un único estilo de aprendizaje y en las que no se fomente el desarrollo de competencias específicas relacionadas con procesos cognitivos superiores, tales como: comparar, generalizar, sintetizar, analizar de forma crítica, evaluar, y que impliquen la reflexión, la deducción, la toma de decisiones, la creación, la elaboración de productos, la transferencia o la interdisciplinariedad. Ausencia de metodologías activas y cooperativas que favorezcan la investigación, la interacción y el trabajo autónomo, que respondan a intereses diversificados y que puedan suponer la organización de grupos de enriquecimiento que permitan profundizar, indagar o fomentar el desarrollo emocional. • Expectativas desajustadas sobre los alumnos con alta capacidad, basadas en altas perspectivas sobre su comportamiento, aprendizaje, rendimiento o desarrollo
ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	• Bajas expectativas sobre el resultado académico esperado en este alumnado. • Planificación de actividades o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo competencial o de los diferentes ritmos de aprendizaje, poco flexible o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara. • Metodologías y recursos poco variados. • Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento. • Falta de flexibilidad en la planificación de la tarea por parte del

	profesor y en la ejecución por parte del alumnado.
ALUMNADO DE INTEGRACIÓN TARDÍA	• Desconocimiento del idioma. • Metodología y actividades planteadas sobre un único formato sin apoyos visuales o gráficos, de excesiva complejidad, en los que se utilice una única vía de comunicación. • Falta de flexibilidad en la temporalización tanto en la planificación de la tarea por parte del profesor como en la ejecución por parte del alumno.
ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	• Metodologías y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje que no permitan expresarse a través de diferentes canales. • Planificación de actividades o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo madurativo o de los diferentes ritmos de aprendizaje, poco flexibles o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara. • Inadecuados procesos de evaluación. • Expectativas desajustadas de su desarrollo, asentadas en lo que se espera para su edad cronológica.

VI. MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS.

Entre las medidas ordinarias del centro para tratar convenientemente las diferencias individuales de nuestro alumnado cabe destacar las siguientes:

MEDIDAS EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LA METODOLOGÍA, LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y DE LOS TIEMPOS PARA FACILITAR EL ACCESO AL CURRÍCULO

1. Organización de espacios y tiempos. La renovación de espacios en el centro está permitiendo la aplicación de metodologías de aprendizaje diferentes. Así, por ejemplo, el curso pasado se renovó un aula de informática, y se dotó al centro de nuevos carros para alojar portátiles en las aulas (facilidad de acceso). Igualmente se cuenta con espacios alternativos al aire libre (jardín de pensar) donde poder llevar a cabo actividades singulares. Respecto de la localización espacial de los grupos, este curso se ha prestado especial atención a no situar a los grupos de 1º y 2º de ESO en el mismo edificio B, dados los buenos resultados que esta medida tuvo el curso pasado en la convivencia. Asimismo, se ha situado a grupos de bachillerato preferentemente en las aulas más retiradas (fondos de pasillo) y se ha prestado atención al hecho de que los grupos mixtos que más de combinasen entre sí estuvieran cerca unos de otros (en la mayoría de casos; no todos).

Por otro lado, en 4º de ESO, 1º de bachillerato y 2º de bachillerato, con el ánimo de poder ofrecer las diferentes opciones de itinerario, modalidad y preferencia de asignaturas y optatividad, se ha configurado un horario donde un alto número de estas asignaturas van

“en banda”, esto es, que coinciden en horario, de manera que puedan satisfacerse todas estas demandas particulares.

2. **Uso de metodologías activas de aprendizaje**, que fomentan el ABP, el aprendizaje cooperativo y la inclusión de la tecnología al proceso de aprendizaje. En nuestro centro aplicamos el sistema propio MICrePro.

3. **Uso de herramientas de evaluación y de situaciones de aprendizaje** diversas para dar cabida a todos los estilos de aprendizaje.

Medios técnicos. El profesorado podrá recurrir a todos los medios técnicos disponibles en el centro para facilitar a sus alumnos el aprendizaje. Asimismo, podrá recurrir a herramientas de software que faciliten la accesibilidad a los materiales de sus alumnos (ej. extensiones en navegadores para el aprendizaje DUA). Los alumnos/as que así lo requieran, podrán, a través de sus progenitores o tutores legales, solicitar portátiles/tablets en préstamo ante la inexistencia de medios informáticos en su casa.

4. En caso de enfermedad de uno o varios alumnos, sobre todo si esta es de duración prolongada, podrán transmitirse las **clases online** a través de las dos plataformas de aulas virtuales de las que hacemos uso, Educamadrid y Google Classroom. En caso de que la previsión sea de enfermedad prolongada, se podrá solicitar paralelamente el apoyo del SAED. Esta fórmula de teledocencia será también de aplicación en caso de confinamiento general.

5. En caso de que uno o varios alumnos/as tengan un impedimento de movilidad grave (necesidad de silla de ruedas, inmovilización de una pierna, etc), el equipo directivo podrá localizar al grupo al que pertenezca el alumno/s en un **aula accesible** para el mismo, pudiendo cambiar las clases entre grupos para permitir esto incluso ya comenzado el curso.

6. **D.U.A (Diseño Universal del Aprendizaje)** .El Decreto 23/2023 recoge que “la atención a las diferencias individuales deberá constituir el marco de referencia en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues todo alumno es susceptible de manifestar, en algún momento de su escolaridad, diferentes necesidades educativas”. De este modo, se hace necesario un diseño y planificación de situaciones de aprendizaje que contemplen esta idea de atención a las diferencias individuales. La reflexión del claustro sobre cómo enseñamos y cómo aprenden los alumnos nos ha llevado a considerar la necesidad de diseñar los procesos de enseñanza-aprendizaje desde los principios del DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje). El DUA recoge que, si utilizamos un único currículo para todos, se generan

barreras no intencionadas para acceder al aprendizaje. Así, el DUA busca adaptar el currículo y hacerlo flexible, de manera que todos los alumnos puedan encontrar la forma de acceder a la información y de expresarla. Los principios del DUA son:

- ¿Qué aprender? El primer principio se centra en las múltiples formas de representación, ya sea de la información o del contenido, haciendo posible reflejar la gran cantidad de opciones de aprendizaje. Ya que no todo el mundo procesa la información de la misma manera, la información deberá ser presentada al alumnado mediante diferentes soportes y formatos distintos, teniendo en cuenta su capacidad de percepción o comprensión. Es decir, este principio hace referencia a cómo se presentan los contenidos.
- ¿Cómo aprender? El segundo principio se basa en la existencia de múltiples formas para expresar lo aprendido. Por ello el/la docente debe proporcionar múltiples formas de acción y expresión, que permitan la libre interacción con la información y que el/la estudiante demuestre su aprendizaje acorde a sus preferencias o capacidades.
- ¿Por qué aprender? El tercer principio se centra en la motivación y el compromiso del alumnado. Para ello se sugiere proporcionar distintas formas para motivar y estimular al alumno/a, para asegurarse el compromiso y la cooperación del mismo/a.

De este modo, a nivel de centro, se propone como medida ordinaria de atención a las diferencias individuales, un diseño curricular inspirado en los principios del DUA que puedan concretarse en medidas como:

1. Proporcionar múltiples pautas de implicación:

- a. Proporcionar opciones para el interés: promover actividades significativas que conecten con los intereses del alumnado, conectar con sus conocimientos previos, utilización de metodologías cooperativas.
- b. Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia: ir proporcionando un feedback durante el proceso, plantear actividades que fomenten la autonomía del alumnado, crear un clima de confianza y utilizar la tutorización entre iguales.
- c. Proporcionar opciones para la autorregulación: establecer autoevaluaciones, enseñar al alumnado a planificarse.

2. Proporcionar múltiples formas de representación.

- a. Proporcionar opciones para la percepción: presentar la información a través de distintas vías y utilización de materiales complementarios.

- b. Proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones matemáticas y símbolos: clarificar el vocabulario, los símbolos y las palabras clave. Utilizar diversas formas de representación gráfica.
- c. Proporcionar opciones para la comprensión: pautar las tareas en pasos, desarrollar distintas formas de tratar la información, uso de recursos visuales de apoyo (esquemas, mapas).

3. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.

- a. Proporcionar opciones para la acción física: utilizar variedad de recursos y métodos a través de los cuales el alumnado pueda practicar los diferentes saberes que se trabajen.
- b. Proporcionar opciones para la expresión y comunicación: utilizar variedad de métodos a través de los cuales el alumnado pueda expresar lo aprendido, distintos recursos de evaluación de las tareas y el aprendizaje.
- c. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas: enseñar la forma de estudiar cada materia, ir evaluando las distintas partes que componen una tarea, proporcionar modelos de exámenes o trabajos resueltos.

Este es el marco general sobre el que se han diseñado las diferentes programaciones. Además, cada departamento didáctico ha diseñado las medidas ordinarias que llevarán a cabo de forma más concreta en sus materias (ver concreciones de medidas de atención a las diferencias individuales de cada departamento presentes en las programaciones didácticas de cada uno de ellos).

Por último, las medidas ordinarias se ajustarán en aquellos casos concretos de alumnos que sean necesarios. En estos casos, los profesores las registrarán e informarán a las familias y al resto del equipo docente.

ORGANIZACIÓN DE LOS AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Y DESDOBLAMIENTOS Y APOYOS EN AULA.

Según el curso y la disponibilidad de profesorado, se pueden establecer desdobles de grupos o agrupamientos flexibles, sobre todo en las asignaturas instrumentales. Asimismo, cuando es posible, se pueden hacer apoyos de otro profesor en el aula. Entre las medidas organizativas ordinarias aplicadas, cabe destacar que se ha hecho una configuración de los grupos de la ESO en la que priman los grupos mixtos programa-sección (16 grupos de un

total de 20 son mixtos). El curso 2022-23 aplicamos por vez primera esta configuración y se han observado resultados muy positivos. Los resultados académicos son más homogéneos y hay una mejora en la convivencia. Al hacer esta organización de grupos mixtos, los alumnos se desdoblan en las materias bilingües lo que hace que los grupos de programa se configuren con menos alumnos ya que es donde se encuentran la mayoría de alumnado con dificultades de aprendizaje.

El curso 2025-26 disponemos de un agrupamiento flexible en la materia de Geografía e Historia de 2º de ESO, desdoble para EPVA y Biología y Geología en 1º ESO, otro para EPVA en 2º de ESO, los últimos derivados de la necesidad de la impartición de la materia en dos idiomas. Así mismo, la materia de inglés en el 2º curso de PDC se imparte sólo a estos alumnos y no con el grupo de referencia, lo que permite una mayor atención a sus necesidades.

Del mismo modo, en la medida en la que el cupo de profesores lo ha permitido, se han establecido apoyos de profesores en el aula, fundamentalmente para llevar a cabo actividades prácticas y de laboratorio (dos en física y química en la ESO y una hora en 1º bachillerato y dos apoyos de laboratorio para Biología y Geología). Así mismo, se han establecido cinco apoyos de 1h en Lengua de 2º de ESO, uno por grupo.

OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS

El presente curso se ha ofertado la materia optativa de Refuerzo de Matemáticas en 2º de ESO atendiendo a las necesidades detectadas.

PLANES DE REFUERZO PARA ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

Estos planes incluyen la secuencia y temporalización de actividades, el calendario de las pruebas y las características de la evaluación (Ver [Anexo II](#)).

PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA ALUMNOS REPETIDORES

El centro cuenta con modelo de plan específico para el alumnado que no promociona de curso (ver [Anexo I. Plan específico personalizado para alumnos repetidores](#)). Este incorpora un análisis de la situación competencial previa del alumno, las dificultades detectadas, las medidas de refuerzo y atención individualizadas, el seguimiento de las mismas, así como la identificación de posibles materias pendientes. Este documento lo completará el equipo docente, coordinado por el tutor-a y en colaboración con el

departamento de orientación. El presente curso se han de establecer estos planes para 28 alumnos repetidores en la ESO.

VII. MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Tal y como recoge el Decreto 23/2023 que regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la CAM, las medidas educativas específicas podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- a) Necesidades educativas especiales.
- b) Retraso madurativo.
- c) Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación (alumnado con DEA)
- d) Trastorno de atención (alumnado con DEA),
- e) Trastorno de aprendizaje (alumnado con DEA).
- f) Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- g) Necesidades de compensación educativa o necesidad por condiciones personales de salud o prematuridad
- h) Altas capacidades intelectuales.
- i) Incorporación tardía al sistema educativo español.

A continuación, planteamos las **medidas organizativas, curriculares y metodológicas específicas** que podrán aplicarse al alumnado más arriba indicado, en función de los recursos disponibles en el centro, con el fin de proporcionarle el apoyo o atención educativa necesarias para superar las barreras que limitan su acceso al aprendizaje, a su presencia y/o a su participación en la vida escolar.

CUADRO DE REFERENCIAS	
MEDIDA ESPECÍFICA	DESTINATARIOS
<u>Adaptación curricular individual significativa (ACIS)</u>	Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).
<u>Adaptaciones curriculares de acceso y metodológicas (AC)</u>	Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) Alumnado con dificultades específicas del aprendizaje (DEA) Alumnado con necesidad de compensación educativa Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español Alumnado con altas capacidades intelectuales
<u>Adaptaciones en el proceso de evaluación</u>	Alumnado con dificultades específicas del aprendizaje (DEA) Alumnado con necesidades asociadas a condiciones de salud,
<u>Enriquecimiento extracurricular</u>	Alumnado con altas capacidades intelectuales
<u>Apoyo PT/AL</u>	Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)
<u>Flexibilización de la enseñanza</u>	Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) Alumnado de altas capacidades intelectuales
<u>Plan Individual de Enriquecimiento</u>	Alumnado de altas capacidades intelectuales
<u>Incorporación curso inferior a su edad</u>	Alumnado de incorporación tardía con un desfase curricular superior a dos cursos académicos
<u>Apoyo profesorado compensación educativa</u>	Alumnado con necesidad de compensación educativa

En cada una de las tablas recogidas a continuación se indica, por cada medida establecida, el destinatario de la medida, el responsable de implementarla, los recursos humanos necesarios, la documentación, los recursos materiales requeridos, cómo se realizará su seguimiento, su evaluación y cómo se informará debidamente a las familias del alumno/a.

Medida	<u>Adaptación curricular individual significativa (ACIS) (ANEXO IV)</u>
Destinatarios	Alumnado con necesidades educativas especiales que requieren <u>modificación significativa de los contenidos y/o criterios de evaluación</u> de una materia. Alumnado de ESO
Responsables	El profesor/a de la materia realizará la ACIS y contará con la colaboración del departamento de orientación. Durante el mes de septiembre se tendrá una reunión informativa con todos los equipos educativos que tengan ACNEE. Orientación tendrá reuniones con los tutores para informar sobre las necesidades individuales del alumnado y orientar en la toma de decisiones.
Recursos personales	En algunas materias podrán contar con el apoyo de maestro especialista de PT y/o AL en función de las necesidades del alumnado y de la organización de dicho apoyo personal. El profesorado contará con el asesoramiento del orientador/a y PT/AL.
Documentación	La ACS quedará reflejada en un documento específico diseñada para el alumno/a (contenidos, criterios de evaluación, metodología, material). Este documento deberá incluirse en RAICES por parte de las PT.
Seguimiento	De forma trimestral, en la junta de evaluación se realizará una evaluación de la ACIS y se podrá modificar (inclusión de contenidos, eliminación, ajuste de criterios de evaluación, etc.). La nota que se refleja en el expediente del alumno/a será la nota en relación a dicha adaptación curricular.
Recursos materiales	El alumno/a podrá acceder a libros de textos adaptados a través del programa ACCEDE de forma gratuita. El profesor encargado de la materia decidirá qué tipo de material requiere el alumno/a. Orientación facilitará un formato para elaborar el documento de la ACIS. (Anexo I alojado en TEAMS y accesible para el profesorado).
Evaluación	A final de curso en RAICES se dejará constancia de la evolución del alumno durante el curso
Información a las familias	En la evaluación psicopedagógica que tiene la familia queda reflejada la necesidad del alumno/a de tener adaptaciones curriculares significativas. Después de la evaluación inicial se tendrá una reunión con las familias, el tutor/a y el departamento de orientación para informar sobre dicha adaptación. En el boletín de notas se refleja con un asterisco en la nota en la materias que ha cursado el alumno con ACIS , además se entregará un informe cualitativo a la familia trimestralmente sobre los contenidos alcanzados por alumno/a complementaria al boletín de notas.

Medida	<u>Adaptaciones curriculares de acceso y metodológicas (AC)</u>
Destinatarios	Alumno con necesidades educativas especiales, alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, alumnado de compensación educativa, alumnado con necesidades asociadas a condiciones de salud, alumnado de incorporación tardía y alumnado con altas capacidades intelectuales. Esta medida se aplicará cuando se detecte que el alumnado se enfrenta a barreras que limitan su acceso y participación en la dinámica escolar. En todas las etapas y cursos.
Responsables	El profesor/a de la materia realizará la adaptación y contará con la colaboración del departamento de orientación. Durante el mes de septiembre Orientación tendrá reuniones con los tutores para informar sobre las necesidades individuales del alumnado y orientar en la toma de decisión.
Recursos personales	En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales se podrán contar con el apoyo de maestro especialista de PT y/o AL en función de las necesidades del alumnado y de la organización de dicho apoyo personal. También, en función del tipo de necesidad se podrá contar con el asesoramiento de los diferentes equipos de orientación específicos. En todos los casos se contará con el asesoramiento del orientador/a.
Documentación	Las AC de acceso y/o metodológicas quedarán reflejada en el Anexo III.a. recogido en Raíces.
Seguimiento	De forma trimestral, en la junta de evaluación se realizará un seguimiento sobre dicha adaptación y se podrán realizar modificaciones.
Recursos materiales	Se contará con los recursos necesarios según necesidad (por ejemplo, equipo FM, atril, mesa adaptada...) normalmente los facilita los Equipos de orientación específicos.
Evaluación	A final de curso el documento de la adaptación se incluirá en el expediente del alumno/a.
Información a las familias	Desde el departamento de orientación y en colaboración con el tutor/a se informará a las familias de las medidas aplicadas y en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales estarán recogidas en el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización.

Medida	<u>Adaptaciones en el proceso de evaluación</u>
Destinatarios	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y alumnado con necesidades asociadas a condiciones de salud, cuando se detecten barreras que limitan su acceso al proceso de evaluación y no impliquen modificaciones en el contenido ni en los criterios de evaluación. En todas las etapas y cursos.
Responsables	El profesor/a de la materia realizará la adaptación y contará con la colaboración del departamento de orientación. Durante el mes de septiembre Orientación tendrá reuniones con los distintos departamentos y con los tutores para informar sobre las necesidades individuales del alumnado y orientará en la toma de decisión.
Recursos personales	El profesorado contará con el asesoramiento del orientador/a.
Documentación	En la junta inicial se cumplimentará el documento acordado por el centro para reflejar las medidas adoptadas por cada materia y esta hoja se subirá a Raíces.
Seguimiento	De forma trimestral, en la junta de evaluación se realizará un seguimiento sobre dicha adaptación y se podrán realizar modificaciones y por lo tanto se modificará la hoja de recogida de acuerdo.
Recursos materiales	Se rellenará el anexo del Decreto 23/2023 de 22 de marzo (Anexo III)
Evaluación	A final de curso el documento donde se reflejan las medidas adoptadas se incluirá en el expediente del alumno/a.
Información a las familias	El tutor informará a la familia después de evaluación inicial en caso de la etapa de la ESO y después de la 1º evaluación en la etapa de Bachillerato. Si se producen modificaciones en las siguientes evaluaciones se volverá a informar a las familias.

Medida	<u>Plan Individual de Enriquecimiento</u>
Destinatarios	Alumnado con altas capacidades intelectuales cuando se detecten necesidades específicas. En todas las etapas y cursos.
Responsables	El profesor/a de la materia realizará la adaptación y contará con la colaboración del departamento de orientación Durante el mes de septiembre Orientación tendrá reuniones con los distintos departamentos y con los tutores para informar sobre las necesidades individuales del alumnado y orientará en la toma de decisión.
Recursos personales	El profesorado contará con el asesoramiento del orientador/a
Documentación	Las adaptaciones de enriquecimiento quedarán reflejadas en un documento específico. Este documento deberá incluirse a final de curso en el expediente del alumno/a con copia en el departamento didáctico correspondiente.
Seguimiento	De forma trimestral, en la junta de evaluación se realizará un seguimiento sobre dicha adaptación y se podrán realizar modificaciones.
Recursos materiales	El tutor elaborará un documento para reflejar las medidas en cada materia y lo subirá a TEAMS para que sea accesible a todo el equipo educativo
Evaluación	A final de curso el documento donde se reflejan las medidas adoptadas se incluirá en el expediente del alumno/a.
Información a las familias	El tutor/a informará a las familias de las medidas adoptadas.

Medida	<u>Apoyo PT/AL</u>
Destinatarios	Alumnado con necesidades educativas especiales. En etapa de ESO
Responsables	Maestro/a especialista en pedagogía terapéutica y maestra especialista en audición y lenguaje. Estos especialistas pertenecen al departamento de orientación.
Recursos personales	El profesorado contará con el seguimiento y asesoramiento del orientador/a.
Documentación	El alumnado debe tener reflejado en su dictamen de escolarización esta necesidad. El maestro/a realizará una programación anual sobre su intervención. Esta programación estará incluida en el PADO (plan de actividades del departamento de orientación)
Seguimiento	Como mínimo de forma trimestral desde el departamento de orientación y en la junta de evaluación. Pero ante cualquier necesidad detectada se podrá abordar el seguimiento de la intervención en las reuniones de departamento.
Recursos materiales	Dos aula específica para el apoyo de PT, una para el apoyo de AL y todo aquél material curricular que el propio maestro/a determine en colaboración con el orientador/a.
Evaluación	En las juntas de evaluación trimestral y al finalizar el curso en la memoria del programa de intervención por parte de los maestros especialistas. Se elaborará un informe cualitativo trimestral que recoja los resultados del alumno/a.
Información a las familias	Los maestros/as tendrán como mínimo una reunión con las familias para exponer los objetivos planteados y los logros que va alcanzando el alumno/a. En orientador/a deberá participar en estas reuniones.

Medida	<u>Flexibilización de la enseñanza</u>
Destinatarios	Alumnado con necesidades educativas especiales o altas capacidades. En todas las etapas.
Responsables	El equipo docente en colaboración con el departamento de orientación (orientador/a y maestros PT y/o AL que atiendan al alumno/a)
Documentación	Se consignará la decisión de prolongación en el acta de evaluación final y en el expediente del alumno.
Información a las familias	La propuesta se trabajará con la máxima antelación posible con la familia y con el alumno/a para la aplicación de la medida sea lo más efectivo posible.

Medida	<u>Incorporación curso inferior a su edad</u>
Destinatarios	Alumnado de incorporación tardía con un desfase curricular superior a dos cursos académicos. En la etapa de ESO
Responsables	Departamento de Orientación junto con los departamentos de Matemáticas y Lengua y Literatura.
Documentación	Se reflejará en su expediente académico y tendrá el valor de una repetición.(ORDEN 1712/2023)
Seguimiento	A través del tutor/a se valorará a lo largo del curso la evolución del alumno/a para valorar su reincorporación al curso ajustado a su edad.
Recursos materiales	Pruebas de nivel de los departamentos de Matemáticas y Lengua y Literatura.
Evaluación	A final del curso se evaluará la medida a partir de los resultados académicos del alumno/a.
Información a las familias	El departamento de orientación junto con jefatura de estudios informará a la familia y al alumno/a de la aplicación de esta medida.

Medida	<u>Apoyo profesorado compensación educativa</u>
Destinatarios	Alumnado con necesidad de compensación educativa (aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado) que estén cursado 1º, 2º y 3º de la ESO.
Responsables	Los jefes de departamento de Matemáticas, Lengua y Literatura y Orientación.
Recursos personales	El profesorado contará con el seguimiento y asesoramiento del orientador/a.
Documentación	Se realizará adaptaciones curriculares significativas en las materias donde tenga el desfase curricular de más de dos cursos. La ACS quedará reflejada en un documento específico donde se incluirán la programación específica diseñada para el alumno/a (contenidos, metodología, material). Este documento deberá incluirse a final de curso en el expediente del alumno con copia en el departamento didáctico correspondiente.
Seguimiento	De forma trimestral, en la junta de evaluación se realizará una evaluación de las adaptaciones y se podrá modificar (inclusión de contenidos, eliminación, ajuste de criterios de evaluación, etc.). La nota que se refleja en el expediente del alumno/a será la nota en relación al contenido exigido en su curso. El objetivo perseguido será que el alumno/a supere el desfase curricular y pueda acceder a los contenidos de su curso.
Recursos materiales	Material curricular que se considere oportuno.
Evaluación	A final de curso el documento de la adaptación se incluirá en el expediente del alumno/a. En función de los resultados se valorará la prolongación de esta medida en 2º de la ESO. Se elaborará un informe cualitativo trimestral que recoja los resultados del alumno/a.
Información a las familias	El responsable de esta medida en colaboración con el orientador/a informará a las familias de la evolución del alumno/a a lo largo del curso.

VIII. ELABORACIÓN, APROBACIÓN, REVISIÓN, EVALUACIÓN, Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN.

Tal y como establece el decreto 23/2023 de 22 de marzo, el procedimiento a seguir con el Plan Incluyo es:

ELABORACIÓN.-

El presente documento ha sido elaborado por el equipo directivo y la orientadora del centro.

APROBACIÓN.-

Una vez aprobado en Claustro y Consejo escolar, como anexo a la PGA, se incluirá como parte del **proyecto educativo del centro** y guiará todas las decisiones que se adopten en relación a la atención a la diversidad.

REVISIÓN.-

A lo largo del curso escolar y fundamentalmente tras cada evaluación, la CCP revisará la aplicación del Plan Incluyo.

EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN.-

Al finalizar cada curso escolar, se evaluará la adecuación del plan y se propondrán las modificaciones oportunas. Los órganos de coordinación pedagógica asumirán esta función, sin perjuicio de la participación del claustro y el consejo escolar en los procesos valorativos que les corresponden.

IX. ANEXOS.

A continuación, se recogen los siguientes anexos:

- [Anexo I. Plan específico personalizado para alumnos repetidores.](#)
- [Anexo II. Planes de refuerzo para alumnos con materias pendientes en la ESO y Bachillerato.](#)
- [Anexo III. Registro de medidas acordadas para el alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje.](#)
- [Anexo IV. Modelo de ACIS.](#)
- [Anexo V. Modelo para AC de acceso y/o metodológica.](#)
- [Anexo VI. Registro de medidas acordadas para el alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a altas capacidades intelectuales.](#)

Anexo I

Plan específico personalizado para alumnos repetidores		 IES Luis García Berlanga
Alumno:		Curso:
Tutor/a:		Grupo:
Fecha y sesión de apertura:	Fecha y sesión de cierre:	

Fundamento legal

DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

ARTÍCULO 22.- Promoción y permanencia

*7. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera **que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas**, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un **plan específico personalizado** con cuantas medidas se consideren adecuadas para cada alumno, **incluyendo, en caso de tener materias o ámbitos no superados de cursos anteriores, las evaluaciones de las mismas.***

1. DIFICULTADES DETECTADAS EL CURSO ANTERIOR

A continuación, se reflejan las dificultades detectadas el curso _____ según quedó reflejado en los informes presentados por los profesores de las materias suspensas en la evaluación final.

COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS EL CURSO ANTERIOR
Competencia LOMLOE no adquirida

Competencia en comunicación lingüística	
Competencia plurilingüe	
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	
Competencia digital	
Competencia personal, social y de aprender a aprender	
Competencia ciudadana	
Competencia emprendedora	
Competencia en conciencia y expresión culturales	

Marque la competencia no adquirida con una **cruz (X)**.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN PODIDO INTERVENIR EN LA REPETICIÓN
--

Asistencia irregular a clase		Comportamiento disruptivo	
No realiza las tareas		Falta de atención	
Falta de estudio diario.		Otras (especificar):	

Observaciones:

2. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNO

A continuación, se reflejan las medidas de atención que acuerda el equipo docente y que van encaminadas a que el alumno/a logre superar las dificultades detectadas el curso anterior.

MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS		
Medidas generales	Medida específicas	
Agrupamiento flexible en Lengua Castellana y Literatura	Actividades de aprendizaje individualizadas	
Agrupamiento flexible en Matemáticas	Control periódico del cuaderno	
Agrupamiento flexible en Inglés	Entrevista personal	
Apoyo dentro del aula (Lengua y Matemáticas)	Realización de materiales específicos (cuaderno de refuerzo, repaso, etc)	
Incorporación a Diversificación	Pautas de organización de tareas	
Propuesta para apoyo externo (Plan ARA)	Ubicación específica en el aula	
Cambio de sección bilingüe a programa bilingüe	Asignación de un alumno acompañante	
Cambio de asignatura/itinerario/modalidad	Otras:	

Marque la medida seleccionada con una **cruz (X)**.

Observaciones:

3. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS

A lo largo del curso, en cada evaluación, se irá revisando el plan específico personalizado compuesto de una serie de medidas indicadas en el punto 2 de este informe.

SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADAS								
Medida de atención específica	1ª EVAL		2ª EVAL		3ª EVAL		EVAL FINAL	
	MP	MN	MP	MN	MP	MN	E	I
Actividades de aprendizaje individualizadas								
Control periódico del cuaderno								
Entrevista personal								
Realización de materiales específicos (cuaderno de refuerzo, repaso, etc)								
Pautas de organización de tareas								
Ubicación específica en el aula								
Asignación de un alumno acompañante								

MP= Monitorizada con resultado positivo

MN= Monitorizada con resultado negativo

E= Eficaz

I= Ineficaz

Observaciones:

4. MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

En caso de que el alumno/a tenga alguna materia pendiente de cursos anteriores, refléjese aquí.

☐ NO tiene.
☐ SÍ tiene. ¿Cuántas son? ¿Cuáles son?

En caso de que **SÍ** tenga una materia pendiente de cursos anteriores **se ha de realizar su seguimiento aquí:**

SEGUIMIENTO DE MATERIAS PENDIENTES												
Materia pendiente	¿Orientaciones entregadas?	1ª Eval.			2ª Eval.			3ª Eval.			Evaluación FINAL	
	Sí/No	NE	EP	EN	NE	EP	EN	NE	EP	EN	A	No A

Añadid según corresponda: **NE** (no evaluada), **EP** (evaluada con resultado positivo), **EN** (evaluada con resultado negativo), **A** (aprobada), **No A** (no aprobada)

Observaciones:

5. CONCLUSIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO.

El presente apartado se completará durante la sesión de evaluación final.

— Las medidas de atención individualizada emprendidas a principio de curso con el alumno/a mencionado/a más arriba:

☐ HAN SURTIDO EFECTO
 ☐ NO HAN SURTIDO EFECTO

Observaciones:

.....

En Coslada, a _____ de _____ de _____.

El/La Tutor/a

Fdo. _____

INSTRUCCIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO

La manera de proceder con el documento será la siguiente:

1. El **TUTOR/A** completará el presente documento durante la **sesión de evaluación inicial** con el asesoramiento del resto del equipo docente y, fundamentalmente, de los profesores de las asignaturas suspensas.
2. Tras la evaluación inicial, el **TUTOR/A** citará a los **progenitores / tutores legales del alumno/a, así como al propio alumno/a**. En esa cita, les informará de las medidas que se van a implementar con su hijo/a y les solicitará su firma en el apartado “compromiso de la familia” (a los progenitores o tutores legales), así como la firma del alumno/a en el apartado “compromiso del alumno”. En caso de que no fuera posible reunir a todos ellos en una misma reunión, se deberá informar al alumno en una reunión y a los progenitores en otra, procediendo a la firma correspondiente en cada sesión.
En caso de que así lo soliciten los padres, el tutor del grupo facilitará **copia** de este plan específico personalizado a la familia.
3. El **TUTOR/A** custodiará el presente informe y lo llevará consigo a cada sesión de evaluación, de manera que pueda llevar a cabo el seguimiento de las medidas y de la evolución de las materias pendientes.
4. Finalmente, **tras la evaluación final**, el tutor hará entrega del presente documento, debidamente firmado y completado, a secretaría para su custodia en el **expediente** del alumno.

CONCLUSIÓN DEL PROCESO.

(Fin del Anexo 1) _____

Anexo II

 IES Luis García Berlanga	RELACIÓN DE FECHAS DE EXÁMENES Y ENTREGA DE TRABAJOS DE MATERIAS PENDIENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA. CURSO 2025-26
---	---

DEPARTAMENTO/ NIVEL	FECHA DE EXÁMENES ENTREGA DE MATERIALES.
Inglés 1º /2º/3º/ESO PDC	Aprobaran la asignatura si aprueban la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. Aquellos alumnos que no hayan recuperado por el procedimiento anterior realizarán un examen final de todos los contenidos el 9 de abril. También puede recuperar aprobando la materia del curso actual.
Biología y Geología 1º y 3º ESO.	Los alumnos deben realizar un cuaderno de actividades. 1ª revisión del cuaderno de actividades el día 9 de diciembre. 1º Examen el día 28 de enero 2ª revisión del cuaderno el día 18 de febrero. 2º examen el día 25 de marzo. La nota será la media de las dos tandas de evaluación En caso de no superar los exámenes anteriores se realizará un examen final 22 de abril
Física y Química 2º y 3º de ESO.	Recogida de cuadernillo en el Departamento el 15 de octubre Entrega de ejercicios del cuadernillo antes del 18 de diciembre de 2025. Se realizará un examen de toda la materia el 21 de enero de 2026. En caso de suspender el examen anterior se realizará uno nuevo de recuperación el día 15 de abril de 2026.
Educación plástica y visual EPV 1º / 2º ESO	PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA ASIGNATURA EPVA1º ESO PENDIENTE Para aquellos alumnos que han promocionado a 2º ESO y tienen la asignatura suspensa se les ofrecen dos vías para poder aprobar la asignatura. La primera vía es aprobar las dos primeras evaluaciones de EPVA 2º ESO (para ello cada una de las evaluaciones deberá haberse superado con una nota mayor o igual a 5). En ese caso tendrán aprobada la asignatura EPVA 1º ESO con la nota media que se obtenga de las evaluaciones (1º y 2º). La segunda vía: la realización de una serie de trabajos a entregar en una primera entrega en el mes de enero (16 de enero) y en una segunda entrega en el mes de abril (10 de abril). Dichos trabajos serán los indicados en el aula virtual en el apartado PENDIENTES de 1ºeso, cuyo acceso se facilitará a los alumnos. Se seguirá el proceso de corrección indicado en la programación para los trabajos, y constituirán el 100% de la nota, obteniéndose dicha nota de la media aritmética de las láminas. Si faltase alguna lámina, su cómputo en el total sería con la calificación de 0. En el caso de que el alumn@ no hubiera hecho la entrega de enero o que esta fuera calificada con una nota inferior a 5, tendrá aún la oportunidad de volver a entregar dichos trabajos junto a la segunda entrega en el mes de abril. La tercera vía: si la asignatura no se aprueba por uno de los medios anteriormente propuestos, el alumno o alumna deberá presentarse a un examen final según fecha indicada por el profesor anteriormente citado, en el periodo marcado por jefatura como 3ª evaluación. <u>Para aquellos alumnos que ya han pasado a cursos superiores (por encima de 2º ESO), las vías para aprobar la asignatura pendiente serían la segunda o la tercera.</u> PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA ASIGNATURA EPVA 2º ESO PENDIENTE. Aquellos alumnos que han promocionado a cursos superiores y tienen la asignatura EPVA 2º ESO pendiente deberán realizar una serie de trabajos en la primera evaluación, y otros en la segunda evaluación. Las fechas de entrega se fijarán por el profesor al cargo (jefe del departamento). 1ª evaluación: en la semana del 19 al 23 de Enero de 2026.

	2ª evaluación: en la semana del 13 al 17 de Abril de 2026. Dichos trabajos serán los indicados en el aula virtual de PENDIENTES 2ºESO, cuyo acceso se facilitará a los alumnos. Se seguirá el proceso de corrección indicado en la programación para los trabajos, y constituirán el 100% de la nota, obteniéndose dicha nota de la media aritmética de las láminas. Si faltase alguna lámina, su cómputo en el total sería con la calificación de 0. Si la asignatura no se aprueba por este medio, el alumno o alumna deberá presentarse a un examen final según fecha indicada por el profesor anteriormente citado, en el periodo marcado por jefatura como 3ª evaluación.
Música (1º y 3º ESO)	Entrega de un cuaderno de actividades (publicado en Classroom) el 20 de febrero de 2026 y realización de un examen práctico el 23 de abril de 2026.
Geografía e Historia Ciencias Sociales 1º/ 2º/3º ESO	El alumnado realizará dos cuadernillos de recuperación cuatrimestrales. Fechas de entrega: Entrega del 1º cuadernillo y primer examen 4 de febrero de 2026. Entrega del 2º cuadernillo y segundo examen 6 de mayo de 2026. Este año se cuenta con una hora de apoyo a estos alumnos, los jueves de 14:25 a 15:20. En esta hora se ayudará a los alumnos a preparar la prueba de recuperación. La nota de la asignatura será la nota media de las dos tandas de evaluación. En caso de no superar las pruebas anteriores, se realizará un examen final en el mes de junio. No se tendrán en cuenta los cuadernillos entregados después del segundo examen. Los alumnos de Diversificación recuperan la pendiente si aprueban el Ámbito Socio Lingüístico, pero deberán realizar los cuadernillos y presentarse a los exámenes programados.
Matemáticas. 1º, 2º, 3º E.S.O	Los alumnos que tienen las matemáticas pendientes en cualquier curso de la ESO pueden recuperarla si aprueban la primera y segunda evaluación del curso actual. De lo contrario, tendrán que realizar un examen el 16 de abril Los alumnos del Programa de Diversificación Curricular, con materias pendientes de cursos anteriores, podrán recuperarla si aprueban la primera y segunda evaluación del Ámbito Científico Tecnológico del curso actual. De lo contrario, tendrán que realizar un examen el 16 de abril Para la preparación de dicha prueba, se proporcionarán unos ejercicios de repaso que podrán ser entregados por los alumnos en dos tandas (17 de diciembre y 16 de abril). La entrega de estos ejercicios se valorará positivamente. Los alumnos de 2º ESO con la asignatura de 1ºESO pendiente, podrán recuperarla también aprobando la asignatura de recuperación de matemáticas de 2º ESO Selección de ejercicios de pendientes de 1º eso: No hacer las páginas 35, 36 y 37 del documento de ejercicios. 17 de diciembre: páginas 1 a la 18 16 de abril: páginas 19 a la 34. Selección de ejercicios de pendientes de 2º eso: No hacer las páginas 28, 29 y 30 del documento de ejercicios. 17 de diciembre: páginas 1 a la 13, 16 de abril: páginas 14 a la 27, Selección de ejercicios de pendientes de 3º eso: 17 de diciembre: páginas 1 a la 18, 16 de abril: páginas 22 a la 38 excepto las páginas 27, 28,29 y 30. Enlace a los documentos de pendientes en la web: https://www.educa2.madrid.org/web/matematicas-ies-luis-garcia-berlanga/pendientes Este año se cuenta con una hora de apoyo a estos alumnos, los jueves de 14:25 a 15:20. En esta hora se ayudará a los alumnos a preparar la prueba de recuperación.
Lengua Castellana y Literatura Lengua 1º/2º/3º E.S.O	PENDIENTES 1º y/o 2º ESO El alumno/a deberá superar la 1ª y 2ª evaluación del curso actual de la ESO. Si el alumno no cumple esta premisa, deberá realizar un examen de recuperación que engloba toda la materia de 1º y/o 2º de la ESO. La fecha será el 8 de abril en el séptimo periodo lectivo (a partir de las 14:25).

	PENDIENTES 3º ESO El alumno/a deberá superar la 1ª y 2ª evaluación del curso actual, es decir, 4º de la ESO. Además, el alumno tendrá que entregar realizado en su totalidad un dossier de actividades correspondientes al currículo de literatura de 3º de la ESO. El dossier (20% de la nota final) se entregará junto a una carta que los padres tendrán que firmar lo antes posible a su profesor/a. Este dossier deberá ser entregado como fecha máxima el jueves 6 de febrero de 2026. En caso de pérdida/extravío de este material, el alumno/a se hace responsable de conseguirlo por su cuenta para poder presentarlo a tiempo. Si el alumno no cumple estas premisas, deberá realizar un examen de recuperación que engloba toda la materia de 3º de la ESO. La fecha será el 9 de abril de 2026 en el séptimo periodo lectivo (a partir de las 14:25). En el caso de que el alumno siga sin superar la materia pendiente, podrá presentarse a una prueba con todo el contenido de la materia. Esta prueba se realizará el 13 de mayo de 2026 en el séptimo periodo lectivo de la jornada. Esta prueba, por tanto, es anterior a la última convocatoria de recuperación de la evaluación final. Este año se cuenta con una hora de apoyo a estos alumnos, los miércoles de 14:25 a 15:20. En esta hora se ayudará a los alumnos a preparar la prueba de recuperación.
Educación Física Educación Física 1º, 2º y 3º ESO	Aquellos alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores la recuperarán automáticamente si aprueban la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. En caso de no aprobar alguna de las dos deberán realizar un examen o trabajo y pruebas de los contenidos del curso anterior. A falta de concretar los días exactos, las fechas serán: - contenidos teóricos (examen o trabajo): 3ª semana de marzo de 2026 - contenidos prácticos (pruebas físicas / deportivas): 3ª y 4ª semanas de marzo de 2026 Se establece el siguiente sistema y criterios de calificación para dichas pruebas: CONTENIDOS TEÓRICOS: supondrá un 30% de la nota total. Se evaluará mediante un examen teórico de todos los contenidos teóricos desarrollados durante el curso y/o con la entrega de trabajos teóricos (a criterio del profesor correspondiente). Será obligatoria la entrega en fecha de los trabajos teóricos o de aplicación práctica solicitados. CONTENIDOS PRACTICOS: 70% de la nota total. La evaluación se hará mediante la realización de tests de condición física y/o pruebas de ejecución de los deportes practicados durante el curso, más los trabajos prácticos solicitados.
Religión Católica Religión Católica 3º ESO	Los alumnos con la materia pendiente de Religión la recuperan de la siguiente manera: aprobando la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. En caso de no aprobar alguna de las evaluaciones deberán realizar un trabajo sobre contenidos del curso no aprobado, sobre contenidos y ejercicios, que deberá entregar antes de finalizar mayo
TECNOLOGÍA Ciencias de la computación TEDI	1ºESO Ciencias de la Computación: Si el alumno está cursando Ciencias de la Computación durante el curso actual (2ºESO), deberá aprobar los dos trimestres del curso actual con una media mayor o igual 5. Si no aprueba las dos primeras evaluaciones o no está cursando Ciencias de la Computación en el curso actual, el alumno deberá realizar los ejercicios correspondientes del aula virtual de recuperaciones de pendientes y su nota de recuperación se calculará con la media ponderada de estos ejercicios. La fecha límite para entregar dichos ejercicios será el día 10 de abril. Si La nota obtenida con estos ejercicios no llega al 5, entonces el alumno tendrá que realizar un examen global de la asignatura el día 15 de abril a las 14:25 en el aula taller y la nota de la recuperación será la nota obtenida en ese examen. 2ºESO Ciencias de la Computación: El alumno deberá realizar los ejercicios correspondientes del aula virtual de recuperaciones de pendientes y su nota de recuperación se calculará con la media ponderada de estos ejercicios. La fecha límite para entregar dichos ejercicios será el día 10 de abril. Si La nota obtenida con estos ejercicios no llega al 5, entonces el alumno tendrá que realizar un examen global de la asignatura el día 15 de abril a las 14:25 en el aula taller y la nota de la recuperación será la nota obtenida en ese examen. 2ºESO Tecnología y Digitalización: El alumno deberá aprobar los dos trimestres del curso actual de Tecnología y Digitalización con una media mayor o igual 5. Si no aprueba las dos primeras evaluaciones, el

	alumno deberá realizar los ejercicios correspondientes del aula virtual de recuperaciones de pendientes y su nota de recuperación se calculará con la media ponderada de estos ejercicios. La fecha límite para entregar dichos ejercicios será el día 10 de abril Si La nota obtenida con estos ejercicios no llega al 5, entonces el alumno tendrá que realizar un examen global de la asignatura el día 15 de abril a las 14:25 en el aula taller y la nota de la recuperación será la nota obtenida en ese examen. 3ºESO Tecnología y Digitalización: Si el alumno está cursando Tecnología durante el curso actual (4ºESO), deberá aprobar los dos trimestres del curso actual con una media mayor o igual 5. Si no aprueba las dos primeras evaluaciones o no está cursando Tecnología en el curso actual, el alumno deberá realizar los ejercicios correspondientes del aula virtual de recuperaciones de pendientes y su nota de recuperación se calculará con la media ponderada de estos ejercicios. La fecha límite para entregar dichos ejercicios será el día 10 de abril Si La nota obtenida con estos ejercicios no llega al 5, entonces el alumno tendrá que realizar un examen global de la asignatura el día 15 de abril a las 14:25 en el aula taller y la nota de la recuperación será la nota obtenida en ese examen.
FILOSOFÍA EDUCACIÓN EN VALORES	Los alumnos tienen que hacer un trabajo que entregarán en el departamento de filosofía antes del 17 de diciembre

NOMBRE Y APELLIDOS _____
CURSO _____

Yo, _____ con D.N.I _____ madre/padre del alumno/a _____
He recibido la información relativa a la recuperación de las materias pendientes.

Coslada, de de

Firma de los tutores

 IES Luis García Berlanga	RELACIÓN DE FECHAS DE EXÁMENES Y ENTREGA DE TRABAJOS DE MATERIAS PENDIENTES DE 1º DE BACHILLERATO. CURSO 2025-26
DEPARTAMENTO	Fecha de exámenes. Entrega de materiales
INGLÉS Inglés/ Inglés avanzado	Aprobaran la asignatura si aprueban la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. Aquellos alumnos que no hayan recuperado por el procedimiento anterior realizarán un examen final de todos los contenidos el 4 de marzo . También puede recuperar aprobando la materia del curso actual.
FÍSICA Y QUÍMICA FQ 1º BACH	Recogida de cuadernillo en el Departamento el 15 de octubre Entrega de cuadernillo antes del 18 de diciembre de 2025 . Se realizará un examen de la parte de Química el miércoles 21 de enero de 2026 . Se realizará un examen de la parte de Física el 18 de marzo de 2026 . En caso de suspender la asignatura se realizará uno nuevo de recuperación el 15/04/2026.
MATEMÁTICAS MCSS I Matemáticas I	Los alumnos de 2º bachillerato con las matemáticas pendientes de 1º pueden recuperarla superando una prueba escrita de toda la asignatura. Habrán dos oportunidades los días 22 de enero y 9 de abril. Este año se cuenta con una hora de apoyo a estos alumnos, los jueves de 14:25 a 15:20. En esta hora se ayudará a los alumnos a preparar la prueba de recuperación.
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Lengua Castellana y Literatura 1º BACH	El alumno/a deberá superar la 1ª y 2ª evaluación del curso actual, es decir, 2º de Bachillerato. Además, el alumno tendrá que entregar, realizado en su totalidad, un dossier de actividades correspondientes al currículo de literatura de 1º de Bachillerato. El dossier se entregará junto a una carta que los padres tendrán que firmar lo antes posible a su profesor/a. Este dossier deberá ser entregado en dos partes: La primera parte se entregará el 4 de diciembre de 2025 y la segunda parte el 6 de febrero de 2026. Si el alumno no cumple esta premisa, deberá realizar un examen de recuperación que engloba toda la materia de 1º de Bachillerato. La fecha será el 9 de abril de 2026 en el séptimo periodo lectivo (a partir de las 14:25) en el aula que le indique su profesor/a de este año. Este año se cuenta con una hora de apoyo a estos alumnos, los jueves de 14:25 a 15:20. En esta hora se ayudará a los alumnos a preparar la prueba de recuperación. En el caso de que el alumno siga sin superar la materia pendiente, podrá presentarse a una prueba con todo el contenido de la materia. Esta prueba se realizará el 30 de abril de 2026 en el séptimo período lectivo de la jornada. Esta prueba, por tanto, es anterior a la última convocatoria de recuperación de la evaluación final

GEOGRAFÍA E HISTORIA Hº del Mundo Contemporáneo	El alumnado realizará dos cuadernillos de recuperación cuatrimestrales. Fechas de entrega: Entrega del 1er cuadernillo y primer examen 21 de enero de 2026 Entrega del 2º cuadernillo y segundo examen 8 de abril de 2026. La nota de la asignatura será la media de las dos tandas de evaluación. Este año se cuenta con una hora de apoyo a estos alumnos, los miércoles de 14:25 a 15:20. En esta hora se ayudará a los alumnos a preparar la prueba de recuperación.
ECONOMÍA Economía 1º BACH	-Pruebas escritas 70% de la nota. Se realizarán dos exámenes a lo largo del curso, el primero el día 28 de enero y el segundo el día 22 de abril. Todos los exámenes se celebrarán a séptima hora. - En cada una de las pruebas el alumno entregará resúmenes/esquemas de todas las unidades del temario, que supondrán un 30% de la nota. - Si la media aritmética de los resultados ponderados de las dos pruebas escritas y los resúmenes/esquemas entregados es igual o superior a cinco puntos, la asignatura se considerará aprobada. Si tras la realización de las dos pruebas la media aritmética no alcanzase los 5,0 puntos, el alumno deberá presentarse a un examen de todos los contenidos de la asignatura en la convocatoria extraordinaria, en el mes de junio. Se aconseja el libro de SM para preparar la asignatura
LATÍN Latín I	El/la alumno/ a de segundo que tenga primero pendiente recuperará la asignatura si aprueba la primera y/o segunda evaluación de 2º Bachillerato y entrega un cuadernillo de actividades proporcionado por la profesora. La calificación obtenida mediante este procedimiento será la media ponderada de las 2 evaluaciones (40% cada una más el 20% del cuadernillo). La/el alumna/o que no apruebe ni la primera ni la segunda evaluación aunque haya presentado el cuadernillo de actividades deberá presentarse a un examen de pendientes que se celebrará el día 19 de marzo. Este examen tendrá las mismas características que la convocatoria extraordinaria de Latín I, es decir: 1. Análisis morfosintáctico y traducción de un texto. (40%) 2. Evolución fonética (15%) 3. Léxico y latinismos (15%) 4. Legado de Roma (historia, mitología, vida cotidiana, etc. (20%) 5. Literatura latina -texto con preguntas- (10%)
EPV Dibujo Técnico	Los alumnos deben realizar dos exámenes: 1º Examen el día 19 de enero 2º examen el día 23 de marzo. Para recuperar la materia se deberá obtener una nota igual o superior a 5 obtenida de la media aritmética de ambos exámenes. El día de la realización del segundo examen el alumno también tendrá la opción de realizar un examen final global con los contenidos de toda la materia
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA Biología y Geología 1º BACH	Los alumnos deben realizar dos exámenes. 1º Examen el día 28 de enero 2º examen el día 25 de marzo. En caso de no superar los exámenes anteriores se realizará un examen final 22 de abril, con la materia no recuperada. La nota será la media de las dos tandas de evaluación
FILOSOFÍA Filosofía 1º bach	Se hará un examen el 21 de enero 2026.

RELIGIÓN Religión 1º bach	Los alumnos con la materia pendiente de Religión aprobarán mediante la aprobación de la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. En caso de no aprobar alguna de las evaluaciones deberán realizar un cuestionario que deberán aprobar mediante la fecha de antes finalizar mayo
--	--

NOMBRE Y APELLIDOS _____

CURSO _____

Yo, _____ con D.N.I _____ madre/padre del alumno/a _____

He recibido la información relativa a la recuperación de las materias pendientes.

Coslada, de de 2025

Firma de los tutores

Anexo III

REGISTRO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS PARA EL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

DIFICULTAD ESPECÍFICA DE APRENDIZAJE

MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS POR EL EQUIPO DOCENTE		
Tipo de medida		Descripción de las medidas
Adaptaciones específicas de acceso al currículo	Adecuación de los espacios	
	Recursos materiales y medios técnicos	
Adecuación en los procesos de evaluación	Aumento de tiempos	
	Uso de instrumentos de evaluación diversos	
	Adaptación del formato	
	Adecuación de los espacios	
Adaptación de los criterios de calificación		
Apoyo de profesorado especialista	PT AL Ambos	

[Únicamente se incluirán las filas que correspondan a las medidas que se hayan acordado]

En, a de de 20....

EL/LA TUTOR/A
ORIENTACIÓN

Vº Bº EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE

Fdo.:

Fdo.:

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE REGISTRO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

Anexo IV



ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA (ACIS)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Año académico:	Curso:	Grupo:
PROFESIONALES QUE INTERVIENEN			
Materia:			
Profesor:		Departamento didáctico:	
Profesora/s de apoyo (PTs y/o AL) que colabora en la ACIs:			

Competencias específicas de la materia
[Por defecto las competencias específicas que debe alcanzar el alumno serán las recogidas para la materia en el Decreto 65/2022, de 20 de julio. En este apartado se especificará si resulta necesario concretar alguna adaptación sobre alguna de las competencias, estas posibles adaptaciones únicamente se incluirán cuando resulte estrictamente necesario. Por ejemplo, en el caso de discapacidad motórica para la materia de Educación Física, o de discapacidad auditiva para la materia de Lengua Extranjera, se podrán adaptar las competencias específicas, dentro de las posibilidades del alumno. Si bien, en ningún caso se podrá prescindir de una competencia específica completa y siempre se adaptará buscando su máximo desarrollo]

Elementos curriculares orientados a la consecución de los objetivos de la etapa y del perfil de salida de la ESO

[Serán los imprescindibles para garantizar el progreso académico del alumno]

Criterios de evaluación	Contenidos
[Se indicarán las adaptaciones de los criterios de evaluación relacionados con los aspectos que el alumno debe adquirir orientados a la consecución de los objetivos de la etapa y del perfil de salida. De cada criterio de evaluación recogido se señalará el curso de la Educación Secundaria Obligatoria al que corresponde. Estos criterios de evaluación serán la referencia para la evaluación del alumno. En caso de que el nivel curricular del alumno requiera trabajar elementos curriculares de la materia que se encuentren en el currículo de Educación Primaria se tomarán los que correspondan del Decreto 61/2022, de 13 de julio, indicando el área y el ciclo que corresponda. Por ejemplo: Área de Lengua Castellana y Literatura. Tercer ciclo de educación primaria. 3.1. Producir textos orales y multimodales, de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos]	[Se indicarán las adaptaciones de los contenidos de los aspectos básicos del currículo que trabajará el alumno, en función de sus necesidades, y que le faciliten su progreso y su máximo desarrollo hacia la adquisición de las competencias, que en su caso, le podrían permitir la obtención de la titulación. De cada contenido se indicará el curso de la Educación Secundaria Obligatoria o, en su caso, el área y ciclo de la Educación Primaria que le corresponda. Por ejemplo: Área de Lengua Castellana y Literatura. Tercer ciclo de educación primaria. - Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, transmitiendo ideas con claridad, participando de manera constructiva, confrontando las propias opiniones o aportando argumentos mediante la escucha activa, la asertividad, el diálogo y la cortesía. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas, mostrando actitudes de respeto hacia los diferentes interlocutores.]

Metodología

[Se indicarán aquellos aspectos relacionados con la metodología que varíen con respecto a la programación didáctica aprobada para el resto del alumnado.

En caso de que el alumno reciba apoyo de profesorado especialista en atención a la diversidad, se indicarán las horas lectivas de la materia en las que recibirá los apoyos, los elementos curriculares que trabajará en estas sesiones, así como la metodología y actividades principales que desarrollará en el marco de estos apoyos.

Cuando las adaptaciones de acceso al currículo que se hayan acordado adoptar incidan en la metodología, se recogerá la aplicación de estas medidas y, en su caso, cómo afecta a la temporalización y secuenciación de las unidades didácticas]

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:15					
9:10					
10:05					
11:00	Recreo				
11:25					
12:20					
13:15					
14:10	Recreo				
14:25					

Horas lectivas semanales de apoyo de _____ con el especialista (pt): _____ horas

Actividades:

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

[En este apartado se recogerán las adaptaciones que se adopten sobre los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica.

En todo caso, las adaptaciones de los instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación deben facilitar que los resultados obtenidos reflejen si el alumno ha alcanzado las competencias de la etapa para la obtención del título.

Los criterios de calificación establecerán como se valoran las actividades de evaluación y el peso que cada una de estas actividades tiene sobre la calificación final]

Unidades didácticas

[En este apartado se recogerán las unidades didácticas previstas en la programación didáctica de la materia con las adaptaciones que procedan y, en caso de que resulte necesario, las unidades didácticas que se diseñen ex profeso para la adaptación curricular.]

Secuenciación y temporalización.	
Unidad didáctica	Trimestre
• UD 1.	_____trimestre
• UD 2.	
• UD 3.	
• UD 4.	

En, a.....de..... 20.....

EL PROFESOR DE

PROFESOR DE APOYO (PT)

VºBº EL/LA JEFE/A DE DEPARTAMENTO
DE _____

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA DEL ALUMNO QUEDARÁ ADJUNTA A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO

Anexo V

ANEXO III.a REGISTRO DE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS PARA EL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

NECESIDADES EDUCATIVAS

MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS POR EL EQUIPO DOCENTE		
Tipo de medida		Descripción de las medidas
Adaptación Curricular Individualizada y Significativa (ACIS)		
Adaptaciones específicas de acceso al currículo	Adecuación de los espacios	
	Recursos materiales y medios técnicos	
Adecuación en los procesos de evaluación	Aumento de tiempos	
	Uso de instrumentos de evaluación diversos	
	Adaptación del formato	
	Adecuación de los espacios y medios técnicos	
Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas		
Apoyo de profesorado especialista (*)	PT/ AL	
Organización del Bachillerato en tres años		
Cursa la ESO con prórroga de permanencia de un año		

(*) De conformidad con el dictamen de escolarización.

En, a de de 20....

EL/LA TUTOR/A

Vº Bº

EL/LA JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ORIENTACIÓN

Fdo.:

Fdo.:

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE REGISTRO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Anexo VI

ANEXO IV.a REGISTRO DE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS PARA EL ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

NECESIDADES EDUCATIVAS
[Se recogerán las necesidades educativas detectadas en la evaluación psicopedagógica e informe asociado (entre otras, altas capacidades intelectuales)]

MEDIDAS ESPECÍFICAS ACORDADAS POR EL EQUIPO DOCENTE	
Tipo de medida	Descripción de las medidas
[Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular]	[Se indicarán las materias en las que se plantean actividades de profundización y los aspectos más relevantes del plan]
[Flexibilización de la duración de las enseñanzas]	[Se indicará el tipo de flexibilización: promoción a 3º o 4º de ESO o promoción al Bachillerato para cursarlo en un año académico]
[Propuesta para participar en el Programa de Enriquecimiento para alumnado con Altas Capacidades (PEAC)]	[Se indicará la fecha a partir de la cual el alumno comienza a participar en el PEAC]

[Únicamente se incluirán las que se hayan acordado.]

En, a dede 20

EL TUTOR/A

VºBº EL/LA JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ORIENTACIÓN

Fdo.:

Fdo.:

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTE REGISTRO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES QUEDARÁ ADJUNTO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

NOTA ACLARATORIA FINAL:

Recordamos que este proyecto educativo pretende ser un referente general que defina las líneas e ideas que serán la base para definir los proyectos de centro. Es una propuesta abierta que se irá modificando y adaptando a las características de la comunidad educativa y su entorno.

Respecto del género de las palabras utilizadas, se ha intentado incluir términos colectivos que no aludan al mismo (tales como alumnado, profesorado), sin embargo, cuando sólo se incluyan en masculino, se entenderá su carácter neutro en términos de género y, por tanto, “alumno” indicará al alumno y a la alumna, y de la misma forma, el resto de términos.